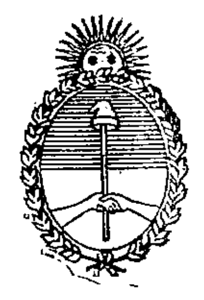
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2ª JUDICIALES

19801118

Buenos Aires, martes 18 de noviembre de 1980

NUMERO

24.547

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.286

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TEVECAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Mario Victorio Cichello, casado argentino, nacido el 1º|1|37, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.196.339, domiciliado en Quevedo 3592, 7º 13, Capital; Miguel Angel Domingo Pujol, casado, argentino, nacido el 5|6|46, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.543.186, domiciliado en Av. Salvador María del Carril 4370, Capital; Héctor María Acosta, casado, argentino, nacido el 28|5|40, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.889.583, domiciliado en Ituzaingó 5440, Carapachay, Bs. As.; Roberto Ebert Re, casado, argentino, nacido el 2|7|40, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.572.655, domiciliado en Av. Mitre 4965, Caseros, Bs. As. y Enrique Horacio Cardelli, casado, argentino, nacido el 9|7|34, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.833.644, domiciliado en O'Brien 733, Hurlingham, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28|8|80. — Denominación: TEVECAP S.A. — Domicilio: Gral. José Gervasio de Artigas 4306, 1º piso, Capital. — Objeto: Armado, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de aparatos de televisión, radio, radio-grabadores, combinados, pasacasettes, video-casettes, autostéreo, partes, repuestos y accesorios para aparatos de radio y televisión. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Capital Social: $ 150.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Mario Victorio Cichello. Vicepresidente: Miguel Angel Domingo Pujol. Directores: Héctor María Acosta, Roberto Ebert Re y Enrique Horacio Cardelli. Síndico Titular: José Luis Rodríguez. Síndico Suplente: Ignacio Mario Lerner. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8167|80. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 147.000 — Nº 48.680

PETRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Pedro Agustín Trucco, de 31 años, soltero, argentino, abogado, Libreta de Enrolamiento 7.374.064, domiciliado en Austria 2266, Capital y Jaime Javier Campomar, de 29 años, casado, argentino, empresario, L.E. 8.607.671, domiciliado en Uruguay 705, 5º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 22|8|80 y 2|10|80. — Denominación: PETRAMAR S.A. — Domicilio: Uruguay 634, 4º piso, Capital. — Objeto: a) Explotación de todo lo concerniente con el transporte marítimo interno, internacional de cargas líquidos, generales y a granel; la actuación como armadores, agentes marítimos, proveedores, contratistas de carga, descarga o estibaje, subcontratistas, fleteros barraqueros, lancheros, depositarios y toda otra actividad vinculada directamente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre. Compra y venta de toda clase de buques y de productos y accesorios destinados a la industria naval. Construcción y armado de toda clase de naves, astilleros, diques, muelles, grúas y toda otra instalación vinculada a la industria constructora marítima. b) Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios; Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Jaime Javier Campomar. Vicepresidente: Pedro Agustín Trucco. Síndica Titular: Nora Estela Paradiso. Síndico Suplente: Enrique Vicente del Carril. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8265|80.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, Presidente.

$ 163.800 — Nº 48.683

MIESFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Alejandro Jorge Fernández Murray, argentino, soltero, nacido el 5|11|57, D.N.I. 13.699.298, comerciante, domiciliado en Aráoz 2160, P.B. y Eugenio Gerino, argentino, soltero, nacido el 12|12|13, C.I. 6.332.995, comerciante, domiciliado en Austria 1785, 7º "B", ambos domicilios de Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 15|7|80, 5|9|80 y 30|9|80. — Denominación: "MIESFER SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto: Compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, rurales o urbanos. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Domicilio: Aráoz 2160, P.B., Capital. — Capital Social: $ 80.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ [illegible] v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Alejandro Jorge Fernández Murray. Vicepresidente: Eugenio Gerino. Síndico titular: Esther Beatriz Kumcher de Karger. Síndico suplente: Carlos Antonio Damato. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 8.348|80.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 48.533

MALDEN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 13|12|78, escrituras públicas del 28|12|78 y 4|7|80, MALDEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, [illegible] RA, INMOBILIARIA Y AG[illegible] dispuso el aumento de [illegible], la emisión de acciones y [illegible] de sus características y la reforma [illegible] adecuación del estatuto a la Ley N [illegible]0.550. — Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente [illegible] Moreno [illegible], 3er. p., oficina 309. Capital. — Objeto: Inversiones en bienes m[illegible] inmobiliarios, agropecuarios y [illegible] o inversiones en sociedad[illegible] acciones, que desarrollen negocios comerciales y|o industriales, mediante la inversión en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, y otros papeles de comercio, y la

SUMARIO

inversión en negocios financieros, con expresa exclusión [illegible] [illegible]. [illegible] por cuya virtud se requiera el [illegible] público. — Duración: 99 años, [illegible] el 17.2.[illegible]. — Capital Social: $ [illegible].000.000, dividido en acciones [illegible], al portador, de $ 1.000 v|n. c|u. y con derecho a 5 votos por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 7.520,80.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.300 — Nº 48.689

WEIBLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Moisés Marcos Soboski, argentino, nacido el [illegible], casado, comerciante, L.E. [illegible], domiciliado en la calle Casa [illegible], Capital Federal; Jaime Blau, argentino, nacido el 10.10.35, casado, comerciante, L.E. 4.119.108, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2030, Capital Federal y Marcos Weinfeld, argentino, nacido el 20.5.31, casado, abogado, L.E. Nº [illegible], domiciliado en Panamá 976, Capital Federal, por escritura del 4 de [illegible] de 1980, se constituyó la sociedad WEIBLA SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio Social: San Juan 3890, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación y comercialización de artículos textiles; podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — La administración de la sociedad está a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Moisés Marcos Soboski; Vicepresidente: Jaime Blau. Director: Marcos Weinfeld. Síndico titular: Daniel Alberto Naftulewicz. Síndico suplente: Hugo Alejandro Frumkin. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 48.692

AILIME

SOCIEDAD ANNIOMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas Resol. 3|79. — Socios: Arnaldo Luis Delzoi, casado, argentino, de 59 años, L.E. 0.502.787, comerciante, domiciliado en Borges 3413, Olivos, Pcia. Bs. As. Andrés Valdez, argentino, de 51 años, casado, L.E. 5.558.367, comerciante, domiciliado en Tomkinson 2720, San Isidro. Pcia. Bs. As. Eduardo Luis Veraza, casado, argentino, de 30 años, L.E. Nº 8.319.088, comerciante, domiciliado en [illegible], Capital [illegible], [illegible] años, L.E. [illegible], [illegible], domiciliado en Ramallo 3150, Capital Federal; y [illegible] Martello, [illegible], argentina, de 25 años, D.N.I. [illegible], domiciliada en Borges 3413 Olivos, Pcia. Bs. As. por escritura del [illegible] de octubre de 1980, se constituyó la sociedad AILIME SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Ramallo 3150, piso 1º, Dpto. C, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de las actividades [illegible] mediante el establecimiento de [illegible] pizzería, salón de te, heladería, cafetería, salón de fiestas, bar y confitería. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción. — Presidente: Guillermo Martello; Vicepresidente: Luis Arnaldo Delzoi; Directores, Andrés Valdez; Jorge Arturo Olivera y Eduardo Luis Veraza; Síndico titular, Alberto Horacio Quiñones; Síndico suplente: Guillermo Julio Silveira. — E|l: interinamente - Resol. 3|79 - Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. Todo Vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 48.693

GRAFICA RAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE adopta el Estatuto Modelo según Resol. 3|79 de la I.G.P.J. — Nombre: GRAFICA RAMOS SOCIEDAD ANONIMA. — Sede Legal: Manuel Porcel de Peralta 1035, Capital Federal. — Integrantes: Santiago Joaquín Ramos, argentino, viudo, 74 años, C.I.P.F. 325.817, domiciliado Porcel de Peralta 1035, Capital Federal; Fernando Martínez Díaz, español, casado, 38 años, C.I.P.F. 5.124.577, Jujuy 1036, piso 2º, dpto. B, Capital Federal; Juan Carlos Cabañez, argentino, casado 34 años, C.I. P.F. 6.130.914, De la Serna 22[illegible], Sarandí, Bs. As.; y Eduardo José Ramos, argentino, casado, 39 años, D. N. I. número 4.392.437, Manuel Porcel de Peralta 1035, Capital Federal, todos comerciantes. — Objeto Social: Por cuenta propia y de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Industriales: Mediante la explotación del ramo de artes gráficas en todos sus aspectos, producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, materia prima en general, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas y sus repuestos y toda clase de materias, productos e implementos para la industria gráfica; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y complementados relacionados a las operaciones industriales. — Capital Social: $ 20.000.000, aportados en la siguiente forma: Santiago Joaquín Ramos, $ 10.000.000; Eduardo José Ramos, $ [illegible]; Juan Carlos Cabañez, $ 4.000.000; y Fernando Martínez Díaz, $ 4.000.000; y Jorge Rubinstein, argentino, casado, contador público, 40 años, L. E. 4.[illegible], Coronel Díaz 1835, 10 piso, dpto. B, de Capital Federal $ 1.000.000, integrando en este acto el 25 % completando el saldo en dos años. — Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. — Plazo de Duración: 99 años. — Directorio: Presidente, Eduardo José Ramos; Vicepresidente, Fernando Martínez Díaz; Director titular, Juan Carlos Cabañez; Síndico titular, José Rubinstein; Síndico suplente, Carlos Alberto García Rey, argentino, casado, 30 años, contador público, C. I. P. F. 6.203.048, Olleros 1640, piso 3º, dpto. B, Capital Federal. — E|l.: todos comerciantes; interinamente. Valen.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 48.695

OSEPYAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura núm. [illegible] de fecha 21 de noviembre de 1979 y su aclaratoria número 359 de fecha 26 de mayo de 1980 se constituyó la sociedad: Osepyan S. A. — Socios: Ara Osepyan, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 40 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal 4.890.735. — Nélida Mercedes Flamini de Osepyan, argentina, casada, comerciante, de 31 años de edad, con Cédula de Identidad de Policía Federal 4.472.173, domiciliados legalmente en Quesada 2461, Capital. — Denominación: OSEPYAN S. A. — Domicilio Social: Quesada 2461, Capital. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La importación, exportación, comercialización y venta de toda clase de semillas, bulbos, frutos, tubérculos, esquejes, plantas y afines para ornamentos, alimenticias y forestación, fertilizantes, abonos y maquinarias para la industria hortícola y forestal. — Capital Social: Es de cincuenta millones de pesos, representados por cinco millones de acciones de diez pesos cada una, valor nominal. Las acciones de diez pesos cada una, valor nominal. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por dos años. Fiscalización: Síndico titular por el término de dos ejercicios. La representación social corresponde al Presidente o al Vicepresidente: Nélida Mercedes Flamini. Impedimento. Presidente: Ara Osepyan; Vicepresidente en caso de ausencia o [illegible] de Osepyan; Síndico titular: Héctor Daniel Cova; Síndico suplente: Alicia Liliana Chodorski. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Quesada 2461, Capital. Resolución I. G. P. J. Nº 75.279. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — S|r.: noviembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 48.686

CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OTORRINOLARINGOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Vicente Guillermo Diamante, argentino, médico, divorciado, [illegible].1933, L. E. 4.124.039, Malabia 2341, piso 5º, Capital Federal. — Mercedes Leticia Estaldúa, argentina, educadora, casada, 8|3|1943, Malabia 2341, piso 5º, Capital Federal, L. C. 5.918.004. — Osvaldo César Moya, argentino, casado, médico, 30 años, L. E. [illegible], Federico Lacroze 2223, piso 3º, departamento B, Capital Federal. — Jesús Luis Carmelo Barbon, argentino naturalizado, casado, médico, 35 años, L. E. 3.481.114, José Indart 35, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, y Ignacio Eduardo Lazaro, argentino, casado, médico, 35 años, D. N. I. 4.542.639, San Martín 909, Luján. — 2º) Fechas Constitución: 16.3.1979, 8.[illegible] y 29.7.1980. 3º) Nombre: CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OTORRINOLARINGOLOGICO S. A. — 4º) Domicilio: Paraná 750, Piso 1º, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Realizar la instalación, explotación y dirección de establecimientos asistenciales médico - quirúrgicos y de reposo en la especialidad otorrinolaringología. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: $ 10.000.000, representado por un millón de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8º) Administración y Fiscalización: Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la ejercerá un Síndico titular por dos años. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Presidente: Doctor Vicente Guillermo Diamante: Vicepresidente: doctor Mario Alberto Diamante; Directores titulares: doctores Osvaldo César Moya, Jesús Luis Carmelo Barbon e Ignacio Eduardo Lazaro; Síndico titular: contador Roberto Allegue; Síndico suplente: contador público Roberto José Fungueiro. — 9º) Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, en forma individual, los cuales deberán ser médicos al igual que los demás directores. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Nota: E|l.: 29|7|1980. Vale. — S|rasgado: octubre. Vale. — E|l.: los cuales deberán ser médicos al igual que los demás directores. Todo Vale. — Entrelíneas: San Martín 909, Luján. Todos valen.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 48.707

CORPORACION TEXTIL COTEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura 219 de fecha 10 de abril de 1979, y su aclaratoria 349 con fecha 27 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad denominada: CORPORACION TEXTIL COTEXA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en [illegible], piso 6, dpto. A, Capital. — Socios: Jorge Horacio Armoza, argentino, soltero, de 21 años, comerciante, C.I.P.F., domiciliado en Aribeños 1569, piso 6, Capital; Robert[illegible] Armoza, argentino, de 24 años, C. I. P. F. 6.350.651 domiciliado en Pasteur [illegible]67, piso 4, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de vestidos, polleras, pantalones, sweaters, ropa de lencería, tejidos, sacos, tailleurs y demás artículos afines al ramo textil. Industriales: Mediante la fabricación por cuenta propia y|o de terceros de todos los artículos que comercializan de acuerdo al apartado anterior. — Capital Social: Diez millones de pesos, representados por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de [illegible] con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Directorio: Presidente, Jorge Horacio Armoza; Vicepresidente, Roberto Marcos Armoza; Director, [illegible] Armoza; Síndico titular, Zoilo Garnica; Síndico suplente, Sara Hilda Fejer. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de Capital Federal. — S|r.: siguiente; Tanc. Valen.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 48.700

MOBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José María Davila Braña, argentino, casado, constructor, nacido el 1º.2.44, D.N.I. 7.740.[illegible], domiciliado en Coronel Díaz 2241, quinto "C", Cap Fed.; Roberto Guillermo Moscatelli, argentino, divorciado, maestro mayor de obras, nacido el 14.8.44, L.E. 7.752.613, domiciliado en España 1095, Castelar, Prov. de Bs. As.; Silvia Cristina Binasconi de Braña, argentina, casada, odontóloga, nacida el 8|12|47, D.N.I. 5.456.891, domiciliada en Coronel Díaz 2241, quinto "C", Cap. Fed.; Hidalgo Pedro Moscatelli, argentino, casado, rentista, nacido el 19|3|1896, L.E. Nº 586.043, domiciliado en España 1096, Castelar, Prov. de Bs. As. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 1º.10.80. — 3º) Denominación Social: "MOBRA S.A.". — 4º) Domicilio Social: Coronel Díaz 2241, piso quinto "C", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: La sociedad se dedicará a toda actividad de construcción, servicios e ingeniería de la misma, entendiéndose por tal obras públicas y privadas, civiles, eléctricas, electrónicas, mecánicas y electromecánicas. Importadora y Exportadora: De todos aquellos elementos constitutivos e ingerentes a las construcciones en general, explicitadas en el párrafo anterior, tanto sea las materias primas componentes las maquinarias y herramientas necesarias a ese fin, pudiendo además representar a cualquier empresa del exterior o interior del país, para la importación, exportación y comercialización dentro y fuera del país de las antedichas maquinarias, elementos y herramientas del ra-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en caso de que tuvieran interés general.

mo de la construcción. — Comercial: La compra, venta de terrenos y o propiedades para construcción, refacción y/o venta, modificados o en el estado en que se adquieran. — La compra, venta de materiales, maquinarias y herramientas del ramo de la construcción para revenderlas en el mismo estado o modificadas, o incorporadas a las construcciones a realizar. — Mandataria: Mediante la representación mercantil de firmas o personas ante otras firmas o personas de plaza del interior o del extranjero, con la finalidad de promover la radicación de industrias del ramo de la construcción. Financiera: Mediante la financiación con fondos propios, de las construcciones realizadas de las maquinarias, herramientas, partes y materiales descriptos en el objeto comercial. — Inmobiliaria: Mediante la intermediación en la compra, venta de inmuebles de terceros, su administración y toda clase de operaciones y negocios relativos a inmuebles ajenos. — Forestal: Mediante la plantación cuidado y explotación de especies forestales en terrenos propios, o ajenos realizando para ello todas las tareas de cultivo, protección, talado y reforestación con árboles forestales. — 6º) Plazo Social: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8º) Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndico titular y suplente por 1 año. — Presidente: José María David Braña; Vicepresidente: Roberto Guillermo Moscatelli; Directores titulares: Silvia Cristina Binaschi de Braña e Hidalgo Pedro Moscatelli; Síndico titular: contador público Rolando Bernardo Neyens; Síndico suplente: Doctora Olga Susana Casal de Monti. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vice en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30/6 de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 264.600 — Nº 48.721

ASARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Carlos Toledo, argentino, casado, 30 años, ingeniero, C.I. P.F. Nº 6.192.640, domiciliado en Aristóbulo del Valle 466, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As.; Pedro Regalado Rodríguez, argentino, casado, 34 años, empleado, L.E. Nº 4.527.604, domiciliado en Fred Aden 469, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 12/9/80. — 3) Denominación Social: "ASARCO S.A." — 4) Domicilio Social: Lavalle 1378, primer piso, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal y su reglamentación; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, al igual que obras civiles, electromecánicas, termoeléctricas o viales, plantas industriales y obras de ingeniería en general, sean públicas, privadas o mixtas; y c) Financiera: Mediante recibir y/o dar en préstamo con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualquier otro derecho real y cancelarlos. Constituir toda clase de derechos y obligaciones tomando participación en toda clase de empresas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — 6) Plazo Social: 99 años, desde su inscripción en el Reg. de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración: Directorio de uno a cinco miembros por 2 años. Presidente, Pedro Regalado Rodríguez; Vicepresidente, Roberto Carlos Toledo; Director, Armanda Elvia Ponti; Sindicatura: Un Síndico titular y suplente por un año. Síndico titular, Eliseo Jesús Rodríguez; Síndico suplente, Carlos Arturo Luaces. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vice en su caso. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: El 30/9 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 48.720

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REVESTIMIENTOS GENERAL PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Jacinto Agustín Gatti, argentino, nacido el 23.10.35, soltero, comerciante, L.E. 3.25..062, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2050, Martínez, Bs. As., y Ricardo Norberto Sassone, argentino, nacido el 20.12.41, casado, comerciante, L.E. 4.38..575, domiciliado en Beruti 1936, Martínez, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2/6/80. — Denominación: "REVESTIMIENTOS GENERAL PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Av. Cabildo 2759, Capital. — Objeto: Venta de artículos sanitarios, revestimientos cerámicos, artículos del hogar y de ornamentación de interiores, en todas sus etapas de comercialización, producción, importación y exportación, por lo tanto y al fin estricto y directo del cumplimiento de su objeto, podrá comprar, vender, exportar, importar, fabricar, manufacturar, elaborar y de cualquier modo negociar, adquirir, obligarse con o sin garantía de hipotecas y constituir prendas de cualquier índole, enajenar, transferir y subdividir toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, dar y recibir en consignación y representación, tomar participación en otras sociedades, asistir y aceptar licitaciones públicas y/o privadas, registrar patentes y marcas. — Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 60.000.000. Administración y Representación Legal: Los dos socios en forma individual e indistinta, salvo para adquirir, vender o hipotecar inmuebles, en cuyo caso deberán firmar ambos socios conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario,
$ 126.000 — Nº 48.681

DECA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Héctor Edmundo Nielsen, argentino, casado, nacido el 16/8/41, C.I. 4.764.313, comerciante; María del Carmen Miranda de Nielsen, argentina, casada, nacida el 12/9/41, L.C. 4.226.227, comerciante, ambos domiciliados en Avelino Díaz 2251, Dpto. 2, Capital; Luis Alberto Gustavo Chorny, argentino, casado, nacido el 4/5/39, D.N.I. Nº 4.291.838, comerciante, y Delia Irene Martínez de Chorny, argentina, casada, nacida el 31/1/42, L.C. 4.214.762, comerciante, estos últimos domiciliados en Balbastro 2691, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 9/9/80. — Denominación: DECA PUBLICIDAD S.R.L. — Domicilio: Balbastro 2691, 2º p., Dpto. 10, Capital. — Objeto: Prestación de servicios de organización y asesoramiento publicitario, publicidad y propaganda pública o privada, por medio de la prensa radio televisión, carteles, parlantes, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual o que en el futuro se crease. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en cuotas de $ 100.000 v.n. c/u. suscripto por los socios a razón de 50 cuotas cada uno. Administración: Todos los socios como Gerentes. — Representación Legal: Dos cualesquiera de los Gerentes, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 48.682

TURISMO COPESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas del 28/5/80 y 16/9/80 se efectúan los siguientes actos: 1º) Juan Carlos Bruno y Felipe Izzo, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 100.000 cuotas de capital que en conjunto poseían en "TURISMO COPESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Carlos Arturo Gasquet, argentino, casado, de 39 años, comerciante, L.E. 4.375.519, domiciliado en Av. de los Incas 3206, 3º "A", Capital, quedando modificadas las cláusulas 3º y 5º del contrato. — Modificación: Capital Social: $ 10.000.000, totalmente suscripto por C. A. Gasquet. — Administración y Representación Legal: El socio C. A. Gasquet con el carácter de Gerente. — 2º) Carlos Arturo Gasquet, cede, vende y transfiere, con retroactividad al 20/9/80, 50.000 cuotas de capital de la aludida sociedad a favor de Graciela Susana Pasqualini de Gasquet, argentina, casada, de 35 años, comerciante, L.C. 4.933.378, domiciliada en Av. de los Incas 3206, 3º "A", Cap. . y se reforman las cláusulas 3ª y 5ª del contrato. — Modificación. Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 v/n. c/u., suscriptas por los socios a razón de 50.000 cuotas c/u. — Administración y Representación Legal: Ambos socios como Gerentes, con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 48.687

DOCTOR'S ADVERTISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 11.9.80, Carlos Luis Galanternik y Rodolfo R. A. Mimun, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 200 cuotas de capital que en conjunto poseían en "DOCTOR'S ADVERTISING S.R.L." a favor de su con o.15 Julio César Neto, desvinculándose de la sociedad con efecto al 30.4.80. — Por el mismo acto quedan modificadas las cláusulas 5º y 6º del contrato: Modificación. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 v.n. c.u. suscriptas totalmente por J. C. Neto. — Administración y Representación Legal: El socio J. C. Neto, con el carácter de Gerente. En el mismo instrumento queda aclarado además, que el estado civil del socio saliente Carlos Luis Galanternik es el de divorciado, en lugar de casado como se hizo constar por error en las escrituras de constitución y modificación de la sociedad. — El. interinamente. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.200 — Nº 48.63.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

○ Ley Nº 22.294: Modificaciones a la Ley de impuesto al valor agregado —texto ordenado en 1977 y sus modificaciones—.

○ Decreto Nº 2.118/80: Reglamentación de la Ley Nº 22.294.

○ SEPARATA Nº 202

Precio: $ 3.500.—

Solicítela en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.

y

Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

TALLERES ELECTROMECANICOS INGOBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 10|7|80, los actuales y únicos integrantes de Talleres Electromecánicos Ingoba, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Werner Oelsner y Edith Chaskel, decidieron la incorporación de dos nuevos socios, el aumento del capital social y la adecuación del contrato a la Ley 19.550. Modificación y adecuación. Nuevos Socios: Roberto Raúl Oelsner, argentino, nacido el 26|10|44, médico, casado, L.E. 4.603.167, domiciliado en Blanco Encalada 3225, P.B. 2, Capital y Margarita Oelsner, alemana, nacida el 12|6|37, comerciante, casada, C.I. 5.144.538, domiciliada en Wineberg 2757, Olivos, Buenos Aires. — Denominación: TALLERES ELECTROMECANICOS INGOBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Blanco Encalada 3225, P.B., dpto 2, Capital. — Objeto: Fabricación de motores, motobombeadores, bombas para distintos líquidos y maquinarias eléctricas. — Duración: 99 años, contados desde el 1|2|48. — Capital Social: $ 2.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripto e integrado así: W. Oelsner, 1.000 cuotas; E. Chaskel, 800 cuotas R. R. Oelsner, 50 cuotas y M. Oelsner, 50 cuotas. — Administración: Werner Oelsner, Roberto Raúl Oelsner y Margarita Oelsner, con el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 48.690

DEITEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Horacio Bombelli, comerciante, argentino, casado, L.E. 4.287.010, nacido el 22|3|39, domiciliado en Cabildo 1654, Capital Federal; Néstor Atilio Bulgheroni, comerciante, argentino, casado, L.E. 4.601.873, nacido el 12|12|43, domiciliado en Tomkinson 640, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Elena María Destéfano, comerciante, argentina, soltera, con D.N.I. 13.174.665, domiciliada en Uriburu 274 bis, Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 6|9|57. Por documento privado del 24 de octubre de 1980, se constituyó la sociedad DEITEX S.R.L.. — Domicilio Legal: Tucumán 766, piso 10, oficina 252, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, confección, venta, distribución, importación y exportación de fibras, hilados y tejidos naturales, artificiales y mezclas, así como maquinarias y sus partes y accesorios afines a la industria textil. — Su duración será de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 10.000.000. — La Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Jorge Horacio Bombelli y Néstor Atilio Bulgheroni, con el cargo de Gerentes, quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 30|? de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 48.691

BICVAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante interino se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aníbal Norberto Riccardini, argentino, nacido el 13|2|1920, casado, comerciante, L.E. [illegible], domiciliado en 20 de Junio 1283, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Carlos Rodolfo Riccardini, argentino, nacido el 31|12|1945, casado, L.E. Nº 8.244.771, comerciante, domiciliado en Munzón 1122, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Rodolfo Riccardini, argentino, nacido el 5|1|1919, casado, L.E. 3.251.072, comerciante, domiciliado O'Higgins 758, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Hugo Alberto Riccardini, argentino, nacido el 22|3|1950, casado, L.E. 8.426.596, comerciante, domiciliado en Tucumán 2358, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Marta Susana Anteo, argentina, nacida el 2|5|1952, soltera, D.N.I. 10.531.558, comerciante, domiciliada en Fournier 1538, piso 1º, Haedo, Pcia. Bs. As. — Denominación "RICVAL S.R.L." — Domicilio: Paseo Colón 713, piso 6, Dpto. "E", Capital. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de válvulas y accesorios para cañerías; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Veinte millones de pesos divididos en doscientas mil cuotas de cien pesos cada una. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: Estará a cargo de los socios Carlos Rodolfo Riccardini y Marta Susana Anteo, quienes revestirán el cargo de socios administradores, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y cuyas firmas conjuntas obligarán a la firma. — Fecha de Constitución: 17 de octubre de 1980. — Sr.: 11|7|1943. Paseo, propia, leyes. Todo Vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 48.697

JUAN TOMAS OLMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Juan Tomás Olmos, argentino, nacido el 23|10|33, casado, L.E. 6.750.613, comerciante, domiciliado en Arenales 2838, 9º "C", Capital y Augusto Juan Paganini, argentino, nacido el 8|11|23, casado, L.E. 4.210.373, comerciante, domiciliado en Estado de Israel 4379, P.B. "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|10|80. — Denominación: "JUAN TOMAS OLMOS S.R.L.". — Domicilio: Arenales 2838, 9º p., "C", Capital. — Objeto: Compra, venta y administración de cualquier tipo de inmuebles, urbanos y|o rurales, administración de consorcios de la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal, promoción de seguros y el ejercicio de mandatos relacionados con la actividad inmobiliaria y aseguradora. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.000, dividido en cuotas de $ 10.000 v|n. c|u. suscripto por los socios así: Juan T. Olmos, 990 cuotas y Augusto J. Paganini, 10 cuotas. — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 48.693

JOTA ERRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Raúl Eduardo Pérez, argentino, casado, nacido el 2|3|32, comerciante, L.E. 5.142.269, domiciliado en Crámer 1823, 6º C, Capital y Oscar Alberto Villar, argentino, nacido el 4|5|54, soltero, comerciante, D.N.I. 11.482.945, domiciliado en Doctor Prando 362, Lomas de Zamora, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24|9|80 — Denominación: JOTA ERRE S.R.L. — Domicilio: Crámer 1823, 6º piso C, Capital. — Objeto: Organización y ejecución de trabajos y servicios de limpieza y mantenimiento de oficinas y de edificios en general. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 48.699

EMPRESA CONSTRUCTORA DE ZAN HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: acto privado de fecha 25 de agosto de 1980. — Socios: Héctor Isidoro De Zan, de veintisiete años de edad, D.N.I. 10.389.309, de estado civil casado, domiciliado en calle Nº 3542, Barrio Calchaquí, Quilmes Oeste y Roberto Dante De Zan, de estado civil soltero, domiciliado en calle 359 Nº 3542, Barrio Calchaquí de Quilmes Oeste, ambos argentinos y de profesión cementista y maestro mayor de obras respectivamente, éste con D.N.I. 11.409.913. Denominación: EMPRESA CONSTRUCTORA DE ZAN HNOS. S.R.L. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Chivilcoy 2039, 1er. piso, Dpto. A, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto: El objeto de la sociedad será la construcción, reparación y refacción de inmuebles como así su comercialización. A tal efecto la sociedad podrá constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Bancos de las Provincias, Bancos Oficiales y particulares. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: a cargo del socio Roberto Dante De Zan. — Uso de la firma social: a cargo del socio gerente y usará la personal con el sello del aditamento social. — Cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.200 — Nº 48.716

ESTIBAJES EL TREBOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Domingo Vetere, argentino, casado, 58 años, comerciante, D.N.I. 3.691.518, Rodríguez Peña 2232, Santos Lugares, Armando Emeterio Rosa, argentino, casado, de 53 años, comerciante, D.N.I. Nº 6.938.312, Chorrarín 2431, de Lanús, siendo de la provincia de Buenos Aires ambos domicilios. — 2) 3 octubre de 1980. — 3) ESTIBAJES EL TREBOL S.R.L. — 4) Estados Unidos 574, piso 1º, oficina C, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar tareas de estibajes y cargas en puertos y antepuertos de cualquier especie o naturaleza, como así también dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a operaciones comerciales, mediante la importación y exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas para el abastecimiento de buques surtos en puertos. El ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones marítimas, efectuando negocios de armador, agente marítimo, agente de buque y agente general, [illegible], proveedor, contratista, embarcador, [illegible], fletador, barraquero y [illegible], [illegible] de la [illegible] de compañías marítimas o fluvial y de cualquier otro medio de transporte y dedicándose a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia [illegible]. — 6) 20 años desde la [illegible] en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Domingo Vetere en calidad de gerente. — 9) El socio gerente señor Vetere. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 48.724

HONEDU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 2 de setiembre de 1980, Capital. — Socios: Eduardo Andrés Rondineau, argentino, 29 años, casado, domiciliado en Humboldt 2157, piso 14, Dto. A, Capital. L.E. 8.027.006; Honorio Eugenio Rondineau, argentino, 23 años, soltero, domiciliado en Navarro 4145, Capital, D.N.I. 10.236.105; Andrés Esteban Rondineau, argentino, 20 años, soltero, D.N.I. 13.122.001, domiciliado en Navarro 4145, Capital, todos ellos comerciantes. — Denominación y domicilio: HONEDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 1050, Capital Federal. — Objeto: será la compra, venta, representación, importación y exportación de materiales refractarios, artículo de ferretería, menaje y regalos. — Capital social: $ 2.000.000 (dos millones de pesos). — Plazo: hasta el 31 de marzo del año 2000. — Administración: se designan a tres socios indistintamente como gerentes, firmando cualesquiera de ellos. — Fecha cierre de ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: Interinamente: vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.400 — Nº 48.723

HECTOR E. VILLAGRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento Privado del [illegible] se produce en "HECTOR E. VILLAGRA S. R. L.": Héctor Eduardo Villagra cede 1.500 cuotas de $ 100 c|u y Celia Amalia Cabrera cede 1.500 cuotas de $ 100 c|u ambos a Celia Cristina Villagra, argentina, soltera, empleada, nacida el 22|8|12, D.N.I. 14.027.219, domiciliada en Asunción [illegible], Capital, por su valor nominal. La Dirección y Administración continúa a cargo del Sr. Héctor Eduardo Villagra, Celia Amalia Cabrera, Héctor Eduardo Villagra (h) y Jorge Alberto Villagra, en forma indistinta. — Los cedentes continúan en la sociedad en virtud de haber cedido parcialmente sus cuotas.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 48.658

SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Actas privadas de fechas 27 de agosto de 1980 y 17 de octubre de 1980. Capital social: $ 5.000.000. — Socios: Hortensia Haydée Fernández, casada, argentina, nacida el 25|3|38, de profesión comerciante, con domicilio en Paraná 575, Martínez, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 2.779.104 y Alicia [illegible], casada, argentina, nacida el 20|3|40, de profesión comerciante, D.N.I. 3.241.000, domiciliada en [illegible], Olivos, provincia de Buenos Aires. — Denominación: SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de

terceros o asociada a terceros, a ejercer representaciones y mandatos, cumplir tareas de consultora y asesora en materia de comercialización, publicidad, organización y administración de empresas, realizar operaciones de importación y exportación, compra y venta de materias primas y productos elaborados relacionados con la industria química, farmacéutica, cosmética, alimentaria, textil, electrónica y de la construcción, quedando establecidos que aquellos servicios para los cuales fuere menester, según la reglamentación vigente, la actuación de profesionales con título habilitante, los mismos serán efectuados por quienes llenasen tales requisitos y tuviesen debidamente registrada tal habilitación. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Administración y representación legal: Ambas socias en forma conjunta en el carácter de Gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Domicilio legal: Caracas 146, 8º piso, 24, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200. — Nº 35.944

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea del 19|12|79, escritura pública del 28|5|80, los socios comanditarios y comanditados de "ALTEC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resolvieron la disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94, inciso 1) de la Ley 19.550, conforme al balance especial de liquidación practicado a la fecha de la citada escritura. Que por el mismo acto fue aprobado el plan de partición del activo societario y se designaron liquidadores a los Sres. Fabián Glas y Manuel Antonio Glas, los que podrán actuar en forma conjunta, separada o indistinta en el ejercicio de su cargo. Resolución I.G.P.J. 161|80.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980.

$ 71.400 e. 18|11 Nº 48.684 v. 18|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ y de doña LUCINA URIA DE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 33.600 e. 18|11 Nº 36.048 v. 20|11|80

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a CONSUELO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en autos: "López, Consuelo s|ausencia con presunción de fallecimiento". Cau. Nº 33.545. — Publíquese por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 10.000 e. 16|1 Nº 86.117 v. 16|1|80
$ 10.000 e. 28|10 Nº 32.288 v. 28|10|80
$ 10.000 e. 18|11 Nº 36.059 v. 18|11|80

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza a AVELINA CUEVAS DE LOPEZ, FRANCISCA CUEVAS DE ORTIZ, ROSA CUEVAS DE FERNANDEZ y ASUNCION CUEVAS VIUDA DE ORTIZ y|o sus sucesores para que dentro los quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Pérez de Leis Aquilina y otros c|Cuevas de López Avelina y otros s|usucapión" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 44.800 e. 18|11 Nº 48.708 v. 19|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a los codemandados LEO RODOLFO REIDEL, BERTA R. DE CASELLA, JULIO ROMERO, BLAS ANTONIO M. CUMICICH, MIGUEL ANGEL GIORDANO, JOSE MARTINELLI y MEDARDO BLAS RIEDEL, y a quien los representan o suceden en los derechos, por el término de quince días, para tomar intervención en los autos "Nogués, Pablo Mario y otros c|Reidel, Leo Rodolfo y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en este proceso sobre prescripción de derechos y acciones. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Carmen Nélida Ubiedo, secretaria.

$ 44.800 e 18|11 Nº 36.119 v. 19|11|80

Nº 23

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita a herederos y acreedores de SALVADOR PIGNATARO, por el plazo de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 28.000 e. 18|11 Nº 34.589 v. 20|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|11 al 14|11|80.

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 23, Secretaría Nº 46, de la Capital Federal, cita por cinco días a FRANCISCO DA FONSECA PEREIRA para comparecer en juicio sobre ausencia, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 84.000 e.18|11 Nº 48.744 v.24|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de COLSA S. A. C. I. F. e I. con domicilio en la calle Libertad 434, piso 6º, oficina 67, de Capital. Fíjase hasta el día 30 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 2 de abril de 1981 a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se realizará con los acreedores que cias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. El señor Síndico es el contador Angel Omar Kasimis con domicilio en Belgrano 634, piso 3º H, de Capital.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18|11 Nº 4.439 v. 24|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra a ESETUR S.R.L., con domicilio en la calle Rivadavia 2219, local 43 de Capital. Fíjase hasta el día 26 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 31 de marzo de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos. El señor Síndico es el contador Eduardo Miguel Máspero con domicilio en la calle Malabia 2749, 1er. piso departamento A, de Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18|11 Nº 4.440 v. 24|11|80

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días en los autos "CABESTANY & ROSSI S. R. L. s|quiebra", que la Sindicatura ha presentado el correspondiente proyecto de distribución, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del día décimo de la última publicación.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 18|11 Nº 4.441 v. 19|11|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a estar a derecho a KIWI S.C.A. por cinco días para tomar la intervención que le corresponda en los autos "Cukerkopf, Haydée, Marta Wuler de y otra c|Cukierkopf, Libertario y otros s|simulación", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 39.200 e.18|11 Nº 30.006 v.19|11|80

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, hace saber en autos "MILLET SERVICE S.A. s|cancelación documento" durante quince días, que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 8.039 emitido por la Cooperativa del Foro, librado el 20 de febrero de 1980, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 21 de marzo de 1980, contra la cuenta de dicha cooperativa y a la orden del señor Horacio Edelmiro Franco, siendo Millet Service S.A. legítima tenedora del certificado en virtud del endoso inserto en el reverso del mismo; cuyo monto asciende a pesos cinco millones trescientos dieciséis mil quinientos sesenta y cinco ($ 5.316.565). — Publíquense edictos una vez cada cinco días hasta completar el plazo que la ley exige en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación si en el intervalo no se produjere oposición.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 50.400 e.18|11 Nº 47.953 v.18|11|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SANDERSON - ARGENTINA S. A. I. C. s|quiebra" con fecha 10 de noviembre de 1980, Síndico: Oscar Lifschitz, con domicilio constituido en Cangallo 1488, 7º C. Fíjase hasta el día 20 del mes de febrero de 1981, el término dentro del cual los acreedores posteriores a este concurso presenten al Síndico sus títulos justificativos de créditos. Fíjase el día 20 del mes de marzo de 1981, a efectos de que el Síndico presente los respectivos informes (arts. 35 y 40 Ley Nº 19.551) ello en virtud de lo dispuesto por el art. 96 inc. 2º párrafo 2º, Ley de Concursos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena y a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 18|11 Nº 4.442 v. 24|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados "VILLEGAS JORGE O. s| quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta", que en los mismos con fecha 24 de julio de 1979 se calificó la conducta de culpabel y fraudulenta de Jorge Orlando Villegas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 18|11 Nº 4.443 v. 18|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día que se ha calificado como culpable y fraudulenta, según lo prescripto por los arts. 236, incs. 5 y 8 y 235 inc. 1 de la Ley Nº 19.551, la conducta de los deudores D. FRANCISCO GUILLERMO GARBERO, AMELIA CLEMENTINA CARLOME DE GARBERO, TERESA BEATRIZ GARBERO, y del Síndico titular MIGUEL ANGEL DE LAS HERAS en los autos "Portivent S. A. C. I. s|incidente de calificación de conducta".

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 18|11 Nº 4.444 v. 18|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, cita por diez días a JOSE MARIA CARCABA a fin de que comparezca en los autos "Kherlakian, Hugo Alberto c|Carcaba, José María s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 19.600 e.18|11 Nº 48.750 v.18|11|80

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que HORACIO CARLOS WENGER ha solicitado su rehabilitación como comerciante (artículo 188 Ley 11.719). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 33.600 e.18|11 Nº 48.730 v.19|11|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de COSTAS, DOMINGO ALBERTO, Síndico: Horacio Matías Mazer, domiciliado en Libertad 735, 7º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el once de diciembre de 1980, a las 10 horas para reunión de la Junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Martín L. Bosch, secretario.

e. 18|11 Nº 4.445 v. 24|11|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por un día en autos "Simón'S Soc. Com. Col. Simón Lapsenson y Julio Lapsenson s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 6.647, que se ha declarado como culpable y fraudulenta la conducta de los señores SIMON LAPSENZON y JULIO LAPSENZON.

Buenos Aires octubre 31 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 18|11 Nº 4.446 v. 18|11|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita por cinco días a partir de la última publicación a AZUCENA BLANCA MOLLA DE ARTEMISI para comparecer en el juicio "Kuperschmidt de Schilchuk, Susana c|Penella, Víctor y otros s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 44.800 e.18|11 Nº 36.061 v.19|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación a [illegible] (Acordada Nº 4174 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14 10 80	NICOLAS AUGUSTO AZZOLLINI	18 11	20 11 80	35.70[illegible]	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30 10 80	ALEGRIA [illegible] Vda. DE LEVY	18 11	20 11 80	[illegible]	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	10 11 80	MARIA [illegible] NEGRO DE AIROLDI	18 11	20 11 80	48.657	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	4 11 80	MARIA [illegible] ORIOLA DE BATTIPIEDI	18 11	20 11 80	35.625	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	4 11 80	ELVIRA [illegible] NAVIA de GARGANO y NICOLAS GARGANO	18 11	20 11 80	35.628	28.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	24 10 80	JUAN DELGADO	18 11	20 11 80	35.602	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	[illegible]	[illegible] AMOR DE [illegible]	18 11	20 11 80	[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	[illegible]	DOMINGO JULIO ADANO	18 11	20 11 80	[illegible]	28.000
3	5	María del Carmen Battolini de Basio	28 10 80	[illegible] FLORENCIO HEREDIA	18 11	20 11 80	[illegible]	28.000
3	5	María del Carmen Battolini de Basio	3 11 80	PEDRO [illegible] MORENO	18 11	20 11 80	[illegible]	28.000
3	6	José María Irigaray	11 11 80	JOSE SA[illegible]LI	18 11	20 11 80	48.657	28.000
3	6	José María Irigaray	11 11 80	JOSE JUAN BAUTISTA DEGASPERI	18 11	20 11 80	35.720	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21 10 80	[illegible] CANEPA	18 11	20 11 80	[illegible]	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7 11 80	JOSE TESORO	18 11	20 11 80	48.677	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10 11 80	FRANCISCA [illegible] DE CHAIK	18 11	20 11 80	35.7..	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27 10 80	CHIOCCHI [illegible] CATEZANO	18 11	20 11 80	48.680	28.000
6	11	Hugo Carrillo	[illegible]	ANTONIO [illegible]	18 11	20 11 80	35.641	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17 11 80	TERESA [illegible]	18 11	20 11 80	35.680	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	[illegible]	SATURNINO ANDRES RODRIGUEZ	18 11	20 11 80	35.601	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10 11 80	IRIS ZULMA DUBINI de RODRIGUEZ	18 11	20 11 80	35.610	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	[illegible]	FERNANDO CASTAÑON o CASTAÑON GARCIA	18 11	20 11 80	35.702	28.000
7	[illegible]	Rolando Hugo Falke	[illegible]	MARINO M[illegible]ARONI	18 11	20 11 80	48.660	28.000
8	[illegible]	Adolfo María Repetto	30 10 80	ERNESTO MANUEL DIAZ	18 11	20 11 80	48.634	28.000
9	17	Margarita J. Arenguel de Amisano	11 11 80	BASILIO [illegible]	18 11	20 11 80	35.737	28.000
9	17	Margarita J. Arenguel de Amisano	28 10 80	JOSE MARIA CASAL	18 11	20 11 80	48.657	28.000
9	18	Alejandro [illegible]	6 11 80	SEGUNDA MONTANARI Vda. de ACUÑA	18 11	20 11 80	35.655	28.000
10	19	Martín J. Durand	7 11 80	CARMEN NAZAR ANCHORENA de AYARRAGARAY	18 11	20 11 80	35.663	28.000
10	19	Martín J. Durand	3 11 80	ALBERTO CACHAU	18 11	20 11 80	[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30 10 80	JOSE FERRARI o JOSE LEONARDO FERRARO	18 11	20 11 80	48.670	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6 11 80	CARLOS ALBERTO FORUCINI	18 11	20 11 80	35.613	28.000
11	21	Julio Campos	21 10 80	LUIS ANDRES [illegible]	18 11	20 11 80	[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	4 11 80	MARIA [illegible] LIZARRALDE Vda. de SCHILLIZZI	18 11	20 11 80	35.647	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27 10 80	[illegible] RUBIO, ENCARNACION RUBIO, RODRIGUEZ DE RUBIO Y ERNESTO RUBIO	18 11	20 11 80	35.685	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	11 11 80	IRMA SANTI DE VIDAL Y	18 11	20 11 80	48.638	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	31 10 80	ENRIQUETA o ENRIQUETA MARIA LEDESMA	18 11	20 11 80	35.608	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	4 11 80	MARIA LOMBARDO DE RIZZO y JOSE RIZZO	18 11	20 11 80	[illegible]	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3 11 80	FRANCISCO AGROMARTIN	18 11	20 11 80	35.670	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5 11 80	ALVISE [illegible]	18 11	20 11 80	35.7..	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29 10 80	ANTONIO FORTUNATO PUGLIESE	18 11	20 11 80	35.691	28.000
15	29	José E. Russo	4 11 80	ALDO CHIANTARETTO	18 11	20 11 80	35.717	28.000
15	29	José E. Russo	7 11 80	EMILIO [illegible]	18 11	20 11 80	35.675	28.000
15	30	José Luis González	12 11 80	JOSE DOMINGO CHIESA	18 11	20 11 80	35.716	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31 10 80	JUAN [illegible]	18 11	20 11 80	35.681	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11 11 80	SALVADOR [illegible]NATO	18 11	20 11 80	35.608	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3 11 80	MARIO [illegible] POGGI	18 11	20 11 80	35.640	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20 10 80	BARTOLO LUCIANO RAFFO	18 11	20 11 80	35.731	28.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6 11 80	CARLOTA MARIA LUISA VIETRI	18 11	20 11 80	48.623	28.000
17	34	Tristán Bravo	29 10 80	BLANCA RAFAELA SOSA MARTINEZ DE BOTTO	18 11	20 11 80	35.669	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11 11 80	FLORENTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ	18 11	20 11 80	35.721	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6 11 80	JOSEFA CORDAL DE FERNAS PICO	18 11	20 11 80	35.695	28.000
18	36	María Isabel Millán	2 10 80	VITO NICOLAS STRAZIUSO	18 11	20 11 80	35.678	28.000
18	36	María Isabel Millán	11 11 80	MATIAS [illegible] AJZENSTEIN	18 11	20 11 80	35.817	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6 11 80	NUNZIO CORONATI y ANTONIA MATTICOLI DE CORONATI	18 11	20 11 80	48.673	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4 11 80	FANNY MOGUILEVSKY DE SCHMUCKLER o SCHMUKLER	18 11	20 11 80	35.784	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10 10 80	MARIA SPONTON	18 11	20 11 80	48.646	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12 11 80	ULMAN HEBERTO RE	18 11	20 11 80	48.675	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28 10 80	EDUVIJES PETRONA RODRIGUEZ DE CAMPI	18 11	20 11 80	35.649	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31 10 80	ANGEL JOSE CACHO	18 11	20 11 80	35.851	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	10 11 80	JOSE PANZITTA	18 11	20 11 80	35.745	28.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	15 10 80	ELENA LEONORA MILLER	18 11	20 11 80	35.690	28.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	20 10 80	BENEDICTO MIGUEL AMATO	18 11	20 11 80	35.902	28.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	27 10 80	DONATO GUIDO ROCCAMANTE	18 11	20 11 80	48.628	28.000
23	46	Félix G. De Igarzabal	11 11 80	CONSTANTINO BUJAN LOPEZ	18 11	20 11 80	48.620	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	11 11 80	JOSE FEDERICO LLAMBIAS	18 11	20 11 80	35.772	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	7 11 80	LINA ERNESTINA MULLER DE EGGELING o LIA ERNESTINA MULLER DE EGGELING o LINA MULLER DE EGGELING o LIA MULLER DE EGGELING	18 11	20 11 80	35.794	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	12 11 80	ARMANDO ROBERTO PASSERA	18 11	20 11 80	48.624	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29 11 80	ELENA DOMINGA ARCONDO DE INCHAUSPE	18 11	20 11 80	35.667	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10 11 80	MARIA ANTONIA FILIPELLI DE MARCELLI Y MARCELO MARCELLI	18 11	20 11 80	[illegible]	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12 11 80	JULIO OSCAR VICENTE	18 11	20 11 80	[illegible]	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	10 11 80	NELLY MIRTA RUSSO DE MENGHI	18 11	20 11 80	35.752	28.000
26	51	Julio César Dávolos	3 11 80	MANUEL VALENTIN	18 11	20 11 80	48.670	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4 11 80	RAMONA NOGUEIRA DE MERINO	18 11	20 11 80	35.682	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7 11 80	SATURNINO SANCHEZ	18 11	20 11 80	35.746	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29 10 80	ARSENIO SANTOS PEREZ	18 11	20 11 80	35.763	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	24 10 80	LOIDA NICOLASA DI LEO	18 11	20 11 80	35.679	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	21 10 80	VARO TERENZANI	18 11	20 11 80	35.699	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	7 11 80	FRANCISCO MARIA [illegible]	18 11	20 11 80	35.720	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8 9 80	JUAN LO[illegible]	18 11	20 11 80	35.674	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4 8 80	JUANA [illegible]	18 11	20 11 80	35.933	28.000
29	58	Marta A. Beiró	11 11 80	ERNESTO [illegible] LUDOVICO SCORDO	18 11	20 11 80	35.685	28.000
30	60	Ester Ricsel	2 9 80	ELENA [illegible] SCARPA DE LOPEZ GARCIA	18 11	20 11 80	35.687	28.000
30	60	Ester Ricsel	20 10 80	JOSE [illegible]	18 11	20 11 80	48.623	28.000

e. 18|11 Nº 1.729 v. 20|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA DURAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declarar la rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo A. Codesido, secretario.
e. 18|11 Nº 4.447 v. 24|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del doctor Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, de la doctora Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal, cita por cinco días a la firma EMBROIDERY FRANCE S. A., para comparecer en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas c|Embroidery France S. A. s| ejecución fiscal" (Expte. Jud. Nº 46|78), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por un (1) día. Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 18|11 Nº 4.448 v. 18|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RUBEN EMILIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 154 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 6 de noviembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|11 Nº 4.449 v. 24|11|80

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Expte. Nro. 79.392. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JUAN KLEPALOW, nacido el 22 de enero de 1920, en E[illegible]esteczko, provincia de Volma, nación Polonia, C. I. Nº 2.268.570, con domicilio real en calle Lavalle 286 de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.
Azul, 5 de noviembre de 1980. — María Judith Casado, secretaria.
e. 18|11 Nº 4.450 v. 18|11|80

Juzgado Federal de Azul, Expte. Nro. 77.072. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MANUEL SEGUNDO PARADA, nacido el 6 de enero de 1949 en Panguipulli, provincia de Valdivia, nación Chile, C. I. Nº 2.863.909, con domicilio real en calle O'Higgins 263 de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal"
Azul, 5 de noviembre de 1980.
Jorge Ferro, secretario.
e. 18|11 Nº 4.451 v. 18|11|80

Juzgado Federal de Azul, Expte. Nro. 77.074. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a JUAMA ESPARZA LAGO, nacida el 20 de enero de 1923, en Mulchen, provincia de Bio-Bio, nación Chile, D. N. I. Nº 92.109.408, con domicilio real en calle O'Higgins 163 de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.
Azul, 5 de noviembre de 1980.
Jorge Ferro, secretario.
e. 18|11 Nº 4.452 v. 18|11|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber que con fecha 29|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don SERGIO DEL CARMEN GARRIDO DURAN, nacido el 16 de julio de 1954 en Lastarria, provincia Pitrufquen, Chile, hijo de José Alejandro y de María Durán, casado, empleado y dom. Saavedra 2888, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, octubre 31 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.453 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber que con fecha 29|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ELIEL OVED ZUÑIGA VAZQUEZ, nacida el 4 de julio de 1957 en Cunco, provincia Cautín, Chile, hijo de Gerardo y de María Teresa Vázquez, soltero, empleado y dom. en Terrada 3010, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, octubre 31 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.454 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber que con fecha 25|9|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don ALADIN CARDENAS DEL RIOS, nacido el 4 de agosto de 1924 en Purranque, provincia Osorno, Chile, hijo de Ismael y de Esther Del Ríos, casado, albañil, y dom. en Güemes 2852, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, octubre 31 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.455 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don HECTOR SEGUNDO INOSTROZA LEAL, nacido el 4 de enero de 1945, en Tolten, Pcia. Cautín, Chile, hijo de Juan Francisco y de Anastasia Leal, casado, empleado y domiciliado en República Siria s|n., de B. Blanca.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.456 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 25|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña SILVIA ILIANA GRANDON, nacida el 8 de marzo de 1921, en Santiago, Chile, hija de Aurelio y de Ema Rosa Lizama, casada, ama de casa y domiciliada en Castelli 286, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.457 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 1|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MAGALI DEL CARMEN TOMMSEN CISTERNA, nacida el 15 de junio de 1951, en Cunco, Chile, hija de Eduardo Luis y de Henoria Cisterna, soltera, ama de casa y domiciliada en Juan Molina 84, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.458 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 25|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARIA REBECA BUJVASER, nacida el 16 de setiembre de 1907, en Pulawach, Pcia. Lublin, Polonia, hija de Moisés y de Guitel Elemboiguen, casada, ama de casa y domiciliada en Anchorena 32, de Médanos.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.459 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 25|9|80, ha otorgado nacionalidad argentina a doña FRIDA ESMERILDA GOMEZ MANSILLA, nacida el 21 de noviembre de 1950, en Cacao, Pcia. Chiloé, Chile, hija de Armando y de María Mansilla, casada, ama de casa y domiciliada en Enrique Julio 1730, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.460 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 19|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JAIME ENRIQUE CUEVAS ABELLO, nacido el 30 de julio de 1943, en Temuco, Pcia. Cautín, Chile, hijo de Roberto y de Estela Abello, empleado, casado y domiciliado en Alberdi 2661, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.461 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 19|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don FLORENTINO CAMPOS CHANDIA, nacido el 21 de diciembre de 1928, en Vilcun, Pcia. Cautín, Chile, hijo de Miguel y de Ramona Chandia, soltero, jornalero y domiciliado en Fournier 1245, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.462 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 9|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña OLGA ROSA CHAVEZ SAMOSA, nacida el 7 de abril de 1954 en Lanco, Prov. Valdivia, Chile, hija de Rosamel y de María Raquel Samosa, soltera, ama de casa y dom., Carlos Di Sarli 2217, de B. Blanca.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.463 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 18|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña IRMA FLOR MUÑOZ FRITZ, nacida el 30 de abril de 1933, en Lebu, Prov. Concepción, Chile, hija de Ulises y de Aurorita Fritz, casada, ama de casa y dom. en Holdich 2176, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.464 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 8|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don PEDRO SEGUNDO BUSTAMANTE CARRERA, nacido el 4 de enero de 1925, en Cunco, Prov. Cautín, Chile, hijo de Pedro y de Guillermina Carrera, casado, empleado y dom. en Alberti 237, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.465 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 8|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don RICARDO MARCELINO AGUILERA TOLOZA, nacido el día 7 de febrero de 1941 en Los Laureles, Prov. de Cautín, Chile, hijo de José Manuel y de Narcisa Toloza, empleado y dom. en calle Coulin 2575, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.466 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 8|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don EXIQUIEL MARIANO ALARCON ARANEDA, nacido el 6 de febrero de 1930 en Concepción, Prov. Coronel, Chile, hijo de Rosalino y de Irma del Tránsito Araneda, soltero, empleado y dom. en Chiclana 259, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.467 v. 18|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 8|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN BAUTISTA MELIN, nacido el 1º de setiembre de 1914, en Malleco, Prov. Lonquimay, Chile, hijo de Fidel y de Natividad Pascual, casado, empleado dom. en Chaco 1002, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 31 de octubre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 18|11 Nº 4.468 v. 18|11|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña MARIA BRIGNONE, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado o ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley citada y 11 de Decreto Reglamentario 2.367|78).
II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y art. 24 de la Ley Nº 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo. Hugo Darío Bustos Juez Federal.
Concuerda con su original obrante a fs. 15 de los autos: "Brignone, María s carta de naturalización argentina - Expediente Nº 81-B-1979", que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. — Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación para su publicación se expide la presente en Río Cuarto a treinta días de octubre de mil novecientos ochenta.
Río Cuarto, 17 de setiembre de 1980. — César de Olmos, secretario.
e.18|11 Nº 4.473 v.18|11|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por doña MARIA MARIN, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley citada y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).
II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y art. 24 de la Ley Nº 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo. Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Concuerda con su original obrante a fs. 18 de los autos: "Marín, María s|carta de naturalización argentina - Expediente Nº 28-M-1979" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. — Para ser remitido al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en Río Cuarto a treinta días de octubre de mil novecientos ochenta.
Río Cuarto, 17 de setiembre de 1980. — César de Olmos, secretario.
e. 18|11 Nº 4.474 v.18|11|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don HECTOR JOSE BERTELLO, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley citada y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).
II. Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y art. 24 de la Ley Nº 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo. Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Concuerda con su original obrante a fs. 18 de los autos: "Bertello, Héctor J. [illegible] carta de naturalización argentina - Ex-

pediente 63-B-1979" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. — Para ser remitido al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en la ciudad de Río Cuarto a treinta días de octubre de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 17 de setiembre de 1980. — César de Olmos, secretario.

e. 10|11 Nº 4.465 v. 18|11|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. Visto... Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la solicitud presentada por doña MARGARITA RAQUEL VARAS LONCA, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. art. 22 ley citada y 11 del Decreto Reglamentario 2.367|78).

II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del Decreto mencionado). Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III) Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y art. 24 de la Ley Nº 21.795). Oportunamente archivar estas actuaciones. — Fdo.: Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Concuerda con su original obrante a Fs. -1 de los autos "Varas Lonca, Margarita Raquel s|carta de naturalización argentina, Expte. Nº 3|V|1979", que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. Para ser remitido al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en Río Cuarto a los treinta días de octubre de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 17 de setiembre de 1980. César de Olmos, secretario.

e. 10|11 Nº 4.476 v. 18|11|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de Córdoba Secretaría en lo Civil (Expte. 2-R-80): Córdoba, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta. Y Vistos:... y Considerando... Resuelvo: Conceder a ELSA CELSA REYES VALLCUD la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11-12 del Decreto Ley Nº 2367|78). Hágase saber a Elsa Celsa Reyes Vallcud, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense los comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 29 de octubre de 1980. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 18|11 Nº 4.472 v. 18|11|80

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza 29 de octubre de 1980. Resuelvo conceder a MARGARITA SCHEFFER MARDONES, hija de Carlos Scheffer y de Selinda Mardones nacida el 4 de enero de 1917, en Río Negro, Pcia. de Osorno Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 3 de noviembre de 1980. — Alejandro F. B. Alvarez, secretario.

e. 18|11 Nº 4.489 v. 18|11|80

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza 29 de octubre de 1980. Resuelvo conceder a MARIO OSVALDO RIQUELME, hijo de Rubén Riquelme y de Francisca Fernández, nacido el 1º de febrero de 1943, en Santa Rosa, Pcia. de Los Andes, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 5 de noviembre de 1980. — Alejandro F. B. Alvarez, secretario.

e. 18|11 Nº 4.490 v. 18|11|80

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza Secretaría Electoral — Mendoza 29 de octubre de 1980. Resuelvo conceder a MARIA ILDA GARRIDO FIERRO, hija de José Justo Garrido y de María Cruz Fierro, nacida el 19 de julio de 1920, en Imperial, Pcia. de Cautín, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 5 de noviembre de 1980. — Alejandro F. B. Alvarez, secretario.

e. 18|11 Nº 4.491 v.18|11|80

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan, 28 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... conceder a doña PAMELA ELIZABETH VARGAS BUSTOS, hija de Dinnarte Vargas y de Hilda Norma Bustos, nacida el 23 de agosto de 1955, en Chañaral, provincia de Atacama, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. Firmado: Mario Alberto Gerardduzzi Juez Federal.

San Juan, 31 de octubre de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 18|11 Nº 4.426 v. 18|11|80

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan, 28 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Conceder a doña CHELINA ADRIANA VARGAS BUSTOS, hija de Dinnarte Vargas Martin y de Hilda Norma Bustos, nacida el 7 de febrero de 1952, en Taltal, provincia Antofagasta, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Mario Alberto Gerardduzzi, Juez Federal.

San Juan, 31 de octubre de 1980. — e. 18|11 Nº 4.427 v. 18|11|80

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan, 30 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Conceder a don ROBERTO OÑATE VALENZUELA, hijo de Dario Alberto Oñate y de Maximina Valenzuela, nacido el 1º de enero de 1940 en Puente Alto, provincia Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Mario Alberto Gerardduzzi, Juez Federal.

San Juan, 3 de noviembre de 1980. — e. 18|11 Nº 4.428 v. 18|11|80

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría Civil y Comercial, hace saber que por sentencia de fecha 28 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad a PETRONA VILLAR DE RAMIREZ, con domicilio en Barrio Victoria de Gobernador Virasoro (Corrientes).

Paso de los Libres, noviembre 5 de 1980. Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.

e. 18|11 Nº 4.471 v. 18|11|80

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 40. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 30|10|1980, se concedió la nacionalidad a doña MARIA LEONORA QUINTANA, con Cédula de Identidad número 195.402, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Libertad y 7 Pdte., de esta ciudad. Publíquese por un día.

Formosa, 30 de octubre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|11 Nº 4.477 v. 18|11|80

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 455. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 31|10|1980, se concedió la nacionalidad a doña JUANA BAUTISTA PEREIRA, con Cédula de Identidad Nº 8.503.673, Policía Federal, y domiciliada en calle Soldado Eduardo Sosa s|n., Barrio San Agustín, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 31 de octubre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|11 Nº 4.478 v. 18|11|80

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 329. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 31|10|1980, se concedió la nacionalidad argentina a don CARLOS ANTONIO SANABRIA, con Cédula de Identidad Nº 169.070, Policía de Formosa, y domiciliado en calle Santa Fe y 9 Julio, Barrio Fernando Fernández de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 30 de octubre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|11 Nº 4.480 v. 18|11|80

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 126. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a don JUAN TANAKA HONDA, con C.I. 302.450 de la Pol. de Formosa y domiciliado en Centro Forestal Pirané de Fabricaciones Militares, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 30 de octubre de 1980.

Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|11 Nº 4.479 v. 18|11|80

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 437 — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 31|10|1980, se concedió la nacionalidad argentina a don HUGO EDMUNDO RUSSO ESTIGARRIBIA, con C.I. 204.517 de la Pol. de Formosa y domiciliado en calle Moreno 1120, de esta Ciudad Capital. Publíquese por un día.

Formosa, 30 de octubre de 1980.

Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|11 Nº 4.481 v. 18|11|80

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 586. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a doña ROMUALDA MORALES PAEZ, C.I. 27.830 de la Pol. de Formosa y domiciliada en Radio Ferrocarril pn. de esta Ciudad Capital. Publíquese por un día.

Formosa, 30 de octubre de 1980.

Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|11 Nº 4.482 v. 18|11|80

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 783. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a doña ANTOLIA BASUALDO, con C.I. 33.391 de la Pol. de Formosa y domiciliada en Mojón de Fierro, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 30 de octubre de 1980.

Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|11 Nº 4.483 v. 18|11|80

Juzgado Federal de Formosa. — Expte. Nº 105. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a don GERTRUDIS PATRICIO JARA CACERES, con C.I. 141.041 de la Pol. de Formosa y domiciliado en Barrio Villa Jardín, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 30 de octubre de 1980.

Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|11 Nº 4.484 v. 18|11|80

Juzgado Federal de Formosa. — Expediente Nº 410. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a don PEDRO GOMEZ LEGUIZAMON, con C. I. Nº 241.774, Policía Formosa y domiciliado en Libertad y Rómulo Amadel, Barrio Vial, Formosa. Publíquese por un día.

Formosa, 30 de octubre de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 18|11 Nº 4.485 v. 18|11|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ª Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Díaz Nieto, Albina s|Naturalización" (Expte. Nº 155, Fº 203, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ALBINA DIAZ NIETO, nacida en Ancud, República de Chile, el día 24 febrero de 1936, Secretaría Civil 6.

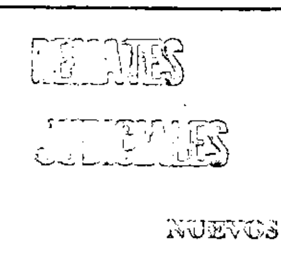
Santa Cruz, noviembre de 1980. — Jorge L. Goyenoche, secretario.

e. 18|11 Nº 4.469 v. 18|11|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Carcamo Galindo, Irma Luis s|Naturalización" (Expte. Nº 224, Fº 222, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña IRMA LUIS CARCAMO GALINDO, nacida en Fresia, Puerto Varas, República de Chile, el día 21 octubre de 1937, Secretaría Civil 6.

Santa Cruz, noviembre de 1980. — Jorge L. Goyenoche, secretario.

e. 18|11 Nº 4.470 v. 18|11|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "KAUFMAN, JORGE R. y otro c/LA INMOBILIARIA S.C.A. s/ejecución hipotecaria Expte. 10.813, que el martillero Rubio de [illegible] y Cía. S.R.L., con domicilio en [illegible] 246 Planta Baja, Capital Federal, rematará el día 3 de diciembre de 1980 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1253, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2153-55-55-57 entre Junín y Uriburu, edificada en terreno que mide 17,32 m. por 54,54 m. Superficie: 941 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 51, Parcela 27. Estado de ocupación que resulta de la diligencia practicada en actos según constancias de fs. 2159. Conforme la cláusula quinta del mutuo hipotecario la deudora entregará el inmueble desocupado a quien resulte comprador. Horario de visitas: Lunes a viernes de 13 a 19 hs. Base $ 459.450.601. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, en efectivo.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Martín J. Cantuarí, secretario.

$ 154.850 e. 18|11 Nº 20.083 v. 20|11|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 25, comunica por tres días en el juicio "CARPANZANO HECTOR LUIS y otro c/FUENTES CIPRIANO LAUTARO s/ejecución hipotecaria" que el martillero Hugo Sánchez Senuin rematará sobre el mismo inmueble, el día 27 de noviembre de 1980 a las 10,30 hs., dos lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados [illegible] y 16 [illegible] frente a la calle [illegible] entre Agüero y [illegible], Barrio [illegible] José C. Paz, Partido General Sarmiento. Parcela 13 de la manzana 5 que mide 10,29 m de frente a [illegible] por 20,17 m de fondo (Circ. IV - Sec. V - Manzana 240 - Partida 048-70.321) y parcela 14, igual manzana, de 10,27 m de frente al N.E. por 20,175 m de fondo (Circ. IV, Sec. V; Manzana 240; Partida 048-70.330). Condición de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 850.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitar 3 días antes de la subasta de 15 a 18 hs. Impuestos deudas: inmob.: parcela 13 $ 153.800; parcela 14: $ 153.000; alumb., limp. y conserv. parcela 13: $ 276.190; parcela 14: $ 108.500. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le serán notificadas según art. 133 Código Proc. Según el informe del martillero el inmueble se halla desocupado. Según cláusula [illegible] inmueble deberá ser entregado [illegible] de inquilinos [illegible].

Buenos Aires, [illegible] Fernando [illegible]

$ 201.000 e. [illegible] v. 20|11|80

Nº [illegible]

Juzgado Nacional [illegible] Secretaría Nº 40 [illegible] en autos: FONDO [illegible] RIO DE [illegible] LA [illegible] TO [illegible] [illegible]

[illegible] 108.000, Nomenclatura Catastral: Circ. II,

...ec. F, Manz. 120, Parcela 19. Según constatación practicada por el Martillero el inmueble está compuesto principalmente por: porch, living-comedor, 4 habitaciones, baño, cocina. Sup. cubierta plano: 133 mts2 — Afirmado, motobombeador, electricidad y se encuentra ocupado por Ricardo Maldonado, su esposa Graciana Notar Francisco e hija menor del matrimonio, y quien sin acreditarlo con documentación [illegible] manifestó que ocupa el [illegible] el comprador del demandado de autos. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupado el inmueble en caso de ejecución. Podrá visitarse el día 23 de noviembre de 10 a 10,30 horas. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento art. 133 Cº Procesal. Contado y mejor postor. Base: $ 34.961.648. Seña 8 %, Comisión 3%, Imp. Fiscal 0,50%. Todo efectivo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. María Cristina Parini de Chamorro, secretaria.

$ 218.400 e. 18|11 Nº 36.655 v. 20|11|80

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, de la Capital Federal, Secretaría Nº 49, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ARGOS S.A. DE AHORRO Y VIVIENDA c/GONZALEZ DE SALVATI, ESTHER s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 37.309|80)", que el martillero Fernando Bruno Galati, rematará el 21 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, La Unidad Funcional Número Uno y Complementaria "A" (Planta Baja y Terraza) ubicadas en la calle Maipú, hoy Número 4919 —antes Nº 907— del pueblo de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que consta de local a la calle, habitación, hall, cocina, dos baños, pequeño patio lavadero cubierto y terraza. — La Unidad Funcional Nº 1 subparcela 0001 ubicada en planta baja tiene superficie cubierta 76,83 m2, semicubierta 2,25 m2, y descubierta 5,43 m2; total 84,51 m2, lindando al sur con calle Maipú, al Norte con subparcela 0002, al Oeste con parcela 13 y al este con partes comunes. Porcentual 52,76%. La Unidad Complementaria "A" polígono 01-01, primer piso, terraza, tiene una superficie descubierta y total de 10,50 m2. — Porcentual [illegible]. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 80, Parcela 17. — En la unidad funcional se encuentra la "Cochería Salvati", propiedad del esposo de la demandada. — Adeuda impuestos inmobiliarios $ 718.164, y municipales $ 765.103. — Horario de visita al bien: 20 de noviembre de 1980 de 14 a 16 horas. — Base: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Treinta y Un Mil Novecientos Veinticuatro ($ 49.131.924). — Al Contado. — Seña 8%. — Comisión 3%. Ambos en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sobrerraspado: 25 Vale.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. Carlos Horacio Parnisi Ecuche, secretario.

$ 228.000 e. 18|11 Nº 28.237 v. 20|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un (1) día, en autos: "SEL [illegible] S.A.C.I. c/VERA, ANTONIA s/ejecutivo" (Expte. Nº 44.221|80), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 19 de noviembre de 1980, a las 10,00 hs., en el local de la calle J. E. Uriburu 581, de Capital, de los bienes embargados a Fs. 10 vta. y que a continuación se enuncian: Dos (2) máquinas de coser industriales marca "Juki" DAL-227 y otra Nº 22.761.542, y una máquina de calcular eléctrica "Precisa", modelo 203-10 Nº 8.024.459, usados y funcionando. Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Seña: 30 %; Comisión: 10 %. Se exhibe la mercadería en J. E. Uriburu 581, de Capital, los días 17 y 18 de noviembre de 1980, en el horario de 14 a 17. Entrega inmediata previo pago del precio total.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Marta S. Beltrán de Fasino, secretaria.

[illegible] 18|11 Nº 33.022 v. 18|11|80

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día en el juicio: "VILLARREAL, JUAN CARLOS c/DI SALVO LANDIVAR CARLOS OSVALDO s/ejecutivo" (Expte. Nº 27.017) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Av. Rivadavia 2520, piso 1º "A", Capital, el día miércoles 19 de noviembre de 1980, a las 13.30, los siguientes objetos: Una máquina de escribir marca "Remington-Rand", carro grande 190 espacios y una máquina de escribir marca "Remington-Rand" similar a la anterior de 190 espacios Nº JT. 1.316.900. Sin base, al contado, entrega inmediata previo pago total. Se exhiben en lugar del remate de 15 a 17. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 30.800 e. 18|11 Nº 48.712 v. 18|11|80

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERNALESA S.R.L. s/Quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s/Quiebra s/incidente subasta finca calle México 628|30,32" (Expte. 31.736) que los martilleros E.A. Quintana y Cía y José María García Arecha (h.) rematarán el jueves 4 de diciembre de 1980, a las 14 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; las siguientes unidades del inmueble de México 628 casi esq. Perú de esta Capital; semi-pisos de oficinas ubicados en: Pisos 6º, 7º y 8º; Unidades once, trece y quince (al frente) oficinas rectangulares sin divisiones c/columnas centrales de 15.17 m de frente, 14,92 m de contrafrente, 8,98 m lateral E y 9.10 m lateral O. Superficie propia: 136,05. Superficie común: 35,05 m2. Superficie total: 171,10 m2. Porcentual 4,32%. Unidades doce, catorce y dieciséis (contrafrente): oficinas ídem a las anteriores de 15,13 m al aire-luz, 14,54 m de contrafrente, 7,46 m lateral E, 9,34 m lateral O. Superficie propia: 141.23 m2. Superficie común: 26,35 m2. Superficie total: 167.58 metros cuadrados. Porcentual 5,49%. Piso 9º, Unidad 17 (al frente) oficinas c/paredes divisorias y balcón terraza de 15,16 metros de frente, 14,22 m de contrafrente, 8,87 m lateral E y 8,88 m lateral O. Superficie propia cubierta: 109,97. Superficie descubierta: 20,62 m2. Superficie común: 28,32 m2. Superficie total: 158 91 metros cuadrados. Porcentual 2,49%. Piso 9º, Unidad 18 (al contrafrente) oficina casi rectangular s/divisiones c/columnas centrales de 14,54 m de frente; 14,64 m de contrafrente, 7,45 m lateral E y 8,54 m lateral O. Superficie propia: 138.95 m2. Superficie común 34,97 m2. Superficie total: 173,92 m2. Porcentual 4,31%. En las partes comunes de todos estos pisos se encuentran ubicados dos baños, cada uno con su toilette y doble compartimiento de sanitarios, y una pequeña habitación para destinar a kitchinette que son para uso de las unidades de esa planta. Piso 1º, Unidad 2, piso completo con paredes divisorias y doble baños en la parte interna con una superficie propia: 394 23 metros cuadrados. Superficie común: 26.01 m2. Superficie total: 420,31 m2. Porcentual 10,69%. Planta Baja y Subsuelo (Unidad Funcional 1); gran local dividido (frente sobre México 11,40 m) con entrada para vehículos, doble vidriera y amplio subsuelo con baños independientes; con sus superficies: en la P.B. 309,90 y el Sótano 342,18 m2 lo que hace una superficie propia de: 652.08 m2. Superficie común: 162,32 m2. Superficie total: 814,40 m2. Porcentual 20%. Todas las medidas son ad-corpus. La construcción del edificio es de 1º calidad de una antigüedad aprox. de 16 años encontrándose su hall de acceso, partes comunes, ascensores y propias en buen estado. La instalación eléctrica es reciente teniendo una potencia disponible por piso de 18 Kw. La venta incluye la cesión a los derechos de las líneas telefónicas con la siguiente distribución: Unidad 1 (T.E. 30-1521); Unidad 11 (T.E. 30-8801); Unidad 12 (T.E. 30-7800); Unidad 13 (T.E. 33-8011); Unidad 14 (T.E. 33-3293); Unidad 15 (T.E. 30-1527); Unidad 16 (T.E. 30-1523) y Unidad 19 (T.E. 30-1129). Las unidades se encuentran desocupadas con excepción de la Unidad 2 (piso 1º) que está ocupada con sentencia de desalojo firme dictada por el Juzg. Nac. Esp. Civil y Com. Nº 13 en autos c/Argentina Sport [illegible] S.A., haciéndose constar que en dicha unidad se encuentran instaladas a nombre de la sociedad demandada las líneas telefónicas Nº 30-5762,33-0255 que por convenio homologado las ha cedido a favor de esta quiebra a partir de su traslado; cumplimentado que sea este convenio se cederán dichos derechos a quien resulte comprador en esta subasta. Base: para las Unidades 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 18: $ 120.000.000 cada unidad. Piso 9, Unidad 17: $ 80.000.000. Pº 1: Unidad 2: $ 200.000.000. Planta Baja y Subsuelo, Unidad 1: $ 220.000.000. Forma de pago: 10% de Seña; 3% de Comisión y cinco por mil de sellado; todo en Efectivo u Cheque Certificado contra Banco de esta Plaza. El 40% el 4 de marzo de 1981 y 50% del saldo restante el 4 de mayo de 1981 o sea a los 150 días del remate. [illegible] Sin Interés ni Indexación. Condiciones de Venta: Se otorgará la tenencia precaria contra la integración del 50% del precio de compra y el comprador podrá solicitar la transferencia de la línea telefónica solamente después del pago del saldo total del precio. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado y las respectivas escrituras traslativas de dominio serán efectuadas oportunamente por el señor Escribano que designará el Tribunal. El horario de visita es a partir del 17 de noviembre de 9 a 12 hs. todos los días hábiles. Mayores informes, planos y prospectos en la oficina de los martilleros; en el lugar de subasta y en los Estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.050.000 e. 18|11 Nº 38.053 v. 24|11|80

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: COOP. DE CRED. RUTA DEL SOL LTDA. c/GENOVESE JULIA M. y otro s/ejecutivo expediente Nº 15.595, que el martillero Cristian P. R. Valda, rematará el 27|11|80 a las 11 horas en el salón de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital y con la base de $ 550.000.000 un inmueble ubicado en la ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 4 Nº 1049, esquina 54. Forma parte del lote 1 de la manz. L. L. Secc. 14 del plano oficial y se lo señala en el plano de sus antecedentes como Lote A-M, de 13 m. de frente al SE, sobre calle 54 por 20 m. de fondo y también de frente al SO, pues forma esquina sobre la calle 41, siendo regular en sus medidas en el contrafrente. Sup. ad corpus: 260 m2. Linda SE calle 54, SO calle 4, NE lote B y NO lote C. — Nom. catastral: Circ. 1, Secc. E, Manz. 337, Parc. 16, Matrícula 74486 (55) La Plata. — Debe O.S. según fs. 41, Municipales según fs. 42, Imp. Inmob. según fs. 44. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas, y se encuentra ocupado por el demandado. Mayores informes consultar el expte. y/o of. del señor martillero, Tel. 33-4643. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. 5 por mil sellado del boleto. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Fernando J. Pena, secretario.

[illegible] 18|11 Nº 33.021 v. 20|11|80

— Nº 19 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría 37, comunica por dos días en los autos: THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/TECNO ABRASIVOS S.A.C.I.F. s/ejecutivo, expediente 5.089, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 27 de noviembre de 1980, a las 13.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, sito en Talcahuano 479 Capital una prensa para esmerilar [illegible] Puma Técnica de 2,50 m. [illegible] pistón, presión máxima 250 cm2, entre otros Nº 1.744, eléctrica, de procedencia francesa según placa Societe D'Exploitation Presses y Roux - París. Usada y [illegible] de conservación en que se encuentra. Exhibición: Río Cuarto 1400, Capital Federal, lunes a viernes de 9 a 12 y 14 a 17 horas. — Venta sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En dinero efectivo y acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo depósito en autos del saldo de precio.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 84.000 e. 18|11 Nº 38.051 v. 19|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 28 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por 2 días en autos: ABACO CIA. FINANCIERA S.A. c/BERNAL ANGEL L. s/ ejecución prendaria, que el martillero Ricardo Alfredo Supino, a propuesta de parte, rematará el día 28 de noviembre de 1980, a las [illegible] horas, en Santa María del [illegible], Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 18 horas, una cosechadora frontal sobre orugas [illegible] modelo 977, chasis 53 A. — Base Pesos [illegible]. Al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total y aprobación judicial del remate. (Art. 505 C.P.) El comprador [illegible] domicilio en Capital.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Viviana C. Fernández Serano, secretaria.

$ 67.200 e. 18|11 Nº 35.[illegible] v. 19|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero señor Andrés Pinto procederá a rematar, conforme a lo ordenado en el Expediente Nº 40.543 del año 1979, en el local sito en la Avenida Vélez Sársfield 1591 de esta Capital Federal, el día 28 de noviembre del corriente año a las 14.30 horas, lo siguiente: Bienes que se exhiben diariamente en el lugar del remate de 10 a 18 horas. Una roscadora vertical para orificios, con cabezal múltiple marca Necchi, Nº 61.318, de 19 husillos o máx. 6.5 milímetros, carrera vertical 150 mm., potencia de accionamiento 3,6 HP.; una fresadora copiadora marca Necchi Nro. 11.714 con mesa giratoria de [illegible] medida 550 mm. con cabeza radial porta herramientas accionada por un motor a correa marca Marelli Nº 387.560 de C.V. 1,5 y un motor a manchón marca Marelli Nº 631.205 de C.V. 5; 1 torno revólver de marca Turri Tru 250|52 altura centro husillo a la bancada 250 milímetros; volteo máx. sobre el escote 550 mm., 12 velocidades de rotación al husillo. 45|2000 RPM. Potencia motor 6| 9 HP. Electrobomba 2300 RPM. 0,2 HP.; 1 rectificadora cilíndrica, hidráulica marca Normatic modelo 500; 1 rectificadora hidráulica cilíndrica de precisión modelo Mark-400P.; 1 rectificadora p/superf. planas de precisión modelo RTS 12; 1 motor Diesel G.M. 671 de 150 HP. con generador y alternador; 1 motor Diesel G. M. 671 de 150 HP. con generador y alternador. — 1 Motor Diesel G. M. 671 de 150 HP. con generador y alternador. Bienes que se exhiben diariamente de 9.30 hs. a 14.30 hs. en fábrica —Suipacha 750—, Villa Ballester, partido San Martín, provincia de Buenos Aires. —

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

MODIFICACIONES

☆ SEPARATA Nº 170

Texto completo de la Ley Nº 21.708

Solicítela en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

PRECIO $ 2.300.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Un horno de secado de pintura aéreo, alimentado con gas natural o gasoil, soil, medidas largo 8,00 mm., ancho 2,80 alto 170 m.; 1 horno de secado masilla aéreo, alimentado a gas natural o gasoil, medidas largo 8 mm., ancho 2,80 metros, alto 1,70 m. 1 transp. de cadena. Elemento que conecta las varias estaciones en la sección pintura, dividido en dos anillos continuos de 104 m. y 65 m. de desarrollo respectivamente que admite 256 y 159 enganches respectivamente; 1 arenadora cabina hidro-finish, marca Pangborn Europe tipo „3-GZ-3" arenado húmedo; 1 guillotina motorizada mecánica con prensa chapa marca Mariani modelo 61 MIR Nº 1.471 largo máx. de corte 2.200 mm. y espesor máx. de corte 4 mm. luz entre montantes 2.200 milímetros, garganta 360 mm. potencia de accionamiento 5 HP.; 1 puentegrúa Villa Angelo de 5.000 kg. Todos estos bienes anteriormente descriptos, tanto los que se encuentran en el lugar de remate como en fábrica tienen todos sus motores y accesorios fijos y anexados en muy buen estado de conservación y funcionables. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Jorge A. Pezzano Ruva, secretario.

$ 291.200 e. 18|11 Nº 36.050 v. 19|11|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL SANTOS MIRANDA DE BALBASTRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Patricia G. de Gotzke, secretaria.

$ 28.000.— e. 17|11 Nº 48.045 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 10|11|80.

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE MONTES.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 28.000 e. 14|11 Nº 48.108 v. 18|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|11 al 11|11|80.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ENZO CUIULI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 28.000.— e. 17|11 Nº 47.944 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 6|11|80.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a doña DORA ESTHER SAN JUAN de SOTO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Suárez Jesús y otra c|Florentino M. Soto y Otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 50.400.— e. 17|11 Nº 48.635 v. 18|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Período del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 546.000 — e. 31|10 Nº 47.870 v. 20|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNIFRANCE, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Dorrego 1835|45 de Capital. Fíjase hasta el día 10 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 16 de marzo de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos (arts. 93, 94, inc. 4to. y 7mo. de la Ley Nº 19.551). El señor síndico es el contador Pablo Goldember con domicilio en la calle Uruguay 263, 6to. "62" de Capital.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Martha S. Bellucci de Pusina, secretaria.

e.12|11 Nº 4.326 v.18|11|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE SULIRO y CIA. S. A., nombrándose Síndico al contador Antonio López Figaredo con oficinas en Belgrano 615, 7º I, Capital. Fíjase plazo hasta el 2 de marzo de 1981 para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. La Junta de Acreedores se realizará el día 7 de mayo de 1981 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Graciela Rossi, secretaria.

$ 140.000.— e. 17|11 Nº [illegible] v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº [illegible] Secretaría número 5, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de las firmas: COMPAÑIA ARG[illegible] DE CARDAS S.A.I.C. y MA[illegible] DE GUARNICIONES PARA [illegible] MACAR S.R.L. (fusionada), con domicilio en la calle Tacuarí 237 [illegible], of. 35, Capital Federal. — Síndico Contadora: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en la calle Corrientes Nº [illegible] 6º 1 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1981. Se señaló audiencia para el día 24 de abril de 1981 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, de acuerdo a lo establecido en las secciones IX y XII de la Ley Nº 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 238.000.— e.14|11 Nº 35.474 v.20|11|80

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "FRECHA M. C. s|cancelación" se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuenta 3.075 librado por Devoreal S. A. Cía. Financiera por la suma de $ 7.724.795 suscripto el día 12 de junio de 1980, con una tasa de interés del 68 por ciento anual con fecha de vencimiento el día 17 de julio del corriente año, con lugar de creación y de pago en la Avenida Corrientes 3936 Agencia Nº 11 de esta Capital Federal. — Horacio E. Meincke, Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 462.000 e.7|11 Nº 34.194 v.27|11|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en la quiebra de "F.Y.D.A. FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que la misma se ha hecho extensiva a Enrique Nicasio Cerrabura con fecha 30 de setiembre de 1980; síndica Liana Bizentz de Frost, con domicilio en Tucumán 1538, piso 2º, B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta 30 de diciembre de 1980. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 17 de marzo de 1981, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 19.551, en cinco días. b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. f) Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e.14|11 Nº 4.386 v.20|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de DULMAN MANUEL. — Síndico: Pedro Arturo Jacoby, con domicilio en Cangallo 315, piso 4º, "491", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de mayo de 1981 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímesele también para que cumplimente lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e 13|11 Nº 4.307 v.19|11|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días que se encuentra presentado en Secretaría, proyecto de distribución definitiva de fondos en la quiebra ACORD S.A. el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e 17|11 Nº 4.395 v. 18|11|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "VARRA, ROSARIO, s|quiebra", notifica a todo interesado para que dentro del plazo de diez días formule oposición al pedido de rehabilitación solicitada por Rosario Varra. — Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y diario Convicción.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 156.800.— e. 13|11 Nº 48.485 v. 24|11|80

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 9º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SILOS Y ELEVADORES S.A. s|Concurso Preventivo" S.S. con fecha 24 de octubre de 1980 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Silos y Elevadores S. A., señalándose el día 3|2|81 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico y, a los efectos de la presentación de los informes que determinan los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, se han fijado los días 24 de febrero de 1981 y 17 de marzo de 1981, respectivamente. Asimismo, se ha señalado el día 7|4|81 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, contadora Susana Leonor Prisant, en su domicilio de la calle Libertad 430 p. 6º, ofs. 62 y 63 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Carlos María Rotman, secretario.

$ 252.000.— e. 17|11 Nº 35.704 v. 21|11|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de AURELIO FLORES. Síndico, doctor Julián Esteban Anastasio, con domicilio en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 6º, oficina 116, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de diciembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de marzo de 1981, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición los libros y demás documentación referida a su situación económica.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.14|11 Nº 4.377 v.20|11|80

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, decreta la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 1.633.039, por $ 4.670.685, con vencimiento del 6|5|80, expedido por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Suc. Munro) y autorizase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 294.000.— e. 10|11 Nº 48.253 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días que en autos "VILLAFAÑE, JUANA MARCOS DE s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 30083[illegible]05, por el valor de pesos dos millones quinientos catorce mil quinientos, con vencimiento el día 26|12|79; certificado Nº 3[illegible]084392, por el valor de pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos quince, con fecha de vencimiento 9|1|80 y el certificado Nº 3[illegible]038729 por el valor de pesos dos millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y nueve, con fecha de vencimiento 18|12|79 expedidos por el Banco Shaw, Sucursal Parera de esta Capital, a favor de Juana Emilia Marcos de Villafañe, todos ellos transferibles. — Asimismo se procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 504.000 e. [illegible] v. [illegible] 11|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos: "GORENMAN, LUIS s|Cancelación de Certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 105.836 emitido por la entidad financiera "Dar S.A" con fecha 15|8|80, por la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000.—) a favor del Sr. Luis Gorenman, con vencimiento 22|9|80 a fin de que los eventuales tenedores del mismo hagan valer sus derechos. — Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.

$ 562.000.— e. 17|11 Nº 37.697 v. 5|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, dispone en autos: "ESKENAZI, LEON ALBERTO, s|cancelación", se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 7687, emitido el 14|3|80, por Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata, domiciliada en Corrientes 2051, Capital, importe $ 11.372.346, interés 74 % anual,

vencimiento: 14|7|80, a la orden recíproca de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, domiciliados en Avda. Libertador 2630, Capital, transferido por éstos a favor de León Alberto Eskenazi. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Atento lo que surge de fs. 16, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 8 vta. de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965/63, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido por la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Río de la Plata Nº 7.667, a nombre del peticionante, por la suma y cuyos demás datos surgen del escrito de fs. 4, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial este auto individualizando convenientemente el documento en cuestión... Fdo.: Carlos Viale López". — Otro auto: "Buenos Aires, 15 octubre de 1980. Aclárase la providencia dictada a fs. 21 vta. en el sentido de que el certificado cuya cancelación dispónese ha sido extendido a nombre de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, quienes lo transfirieron por endoso al peticionante. Fdo.: Héctor J. Foiguel López, juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.050.000.— e. 13|11 Nº 35.225 v. 3|12|80

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "GUSBERTI, ALBERTO FRANCISCO, s|cancelación de certificado", dispuso: "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el art. 89, del dec.-ley 5.965|63, y teniendo presente la caución presentada, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº CD196.656, extendido por el City Bank y con los datos consignados a fs. 4|6, autorizándose su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor F. Foiguel López". El certificado de depósito a plazo fijo Nº CD193.666 con vencimiento el 8 de agosto de 1980, por $ 9.036.180 es de carácter nominativo y transferible. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 630.000.— e. 10|11 Nº 34.441 v. 28|11|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, hace saber en los autos: "LACAVE DE FERRANDO, ELVIRA JOSEFINA s|cancelación de documentos", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 091375, librado el 9 de junio de 1980, a la orden de Elvira Josefina Lacave de Ferrando y|o Juan Marcos Ferrando, con vencimiento el 14 de julio de 1980, por la suma total de pesos 1.067.123, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 420.000 e. 14|11 Nº 43.545 v. 4|12|80

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, cita y emplaza en autos: "JATON, VIOLETA s|Cancelación", por 60 días días, a terceros interesados en cancelación certificado plazo fijo Nº 655.796, Banco Popular Argentino, por $ 1.029.752, vencido 5 de diciembre de 1978. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 16.800 e. 14|11 Nº 35.579 v. 4|12|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, sito en Callao 635, piso 2º, hace saber, por el término de cinco días, que en los autos: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F. s| concurso preventivo", se ha fijado como fecha, para la celebración de la junta de acreedores, la del día 23 de diciembre de 1980, a las 10 horas, acto que se celebrará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 140.000 e. 12|11 Nº 34.898 v. 18|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés", que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.766.004, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963 Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000 e. 30|10 Nº 24.952 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6,10 al 8|10|80 del Boletín Oficial.

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 cita por cinco días en el juicio: "La Hidrófila Argentina S.C.A. c| Lejtman Jorge Saúl s|ejecutivo" al señor JORGE SAUL LEJTMAN a tomar intervención en autos por sí, o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 44.800.— e. 17|11 Nº 35.591 v. 18|11|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en autos: "FREIGEIRO, ELISARDO s|cancelación", que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 158.216, expedido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 15 de julio de 1980 y con vencimiento el 14 de agosto de 1980, cuyo acreedor es el Sr Elisardo Freigeiro, por un valor nominal de pesos 9.885.483 y un total a pagar, incluido intereses, de $ 10.502.993. — Se previene que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días comunes a partir de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 504.000 e. 14|11 Nº 35.454 v. 4|12|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, hace saber en autos: "ABAN, CARLOS s|Cancelación de certificado", que el certificado 119.595 por $ 2.030.000, con tasas nominal 58% a plazo fijo vto. 33 días, emitido 2|7|80 a favor del actor, emitido por Bco. Pcial. de Salta Suc. Buenos Aires, será cancelado término 60 días en caso no haber oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000 e. 6|11 Nº 33.942 v. 26|11|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PELCHAN S.A.C.I.A. s|quiebra" que fue decretada el día 1º de julio de 1980. Prohíbase hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiera verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de diciembre de 1980. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 4 de abril de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, Síndico: Alberto Sadi, con domicilio en la calle Paraná 1054, 4º piso, departamento A. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Julio J. Palumbo, secretario.
e. 14|11 Nº 4.389 v. 20|11|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "ROSATI Y CRISTOFARO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Concurso Preventivo", empresa que tiene su sede en la calle Sarmiento 930, piso 1º de Capital Federal, ha sido designado Síndico el contador Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468, piso 5º, dpto. "I", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 20 de marzo de 1981. — La Junta de Acreedores se efectuará el día 28 de mayo de 1981 a las 8.00 hs.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 168.000.— e. 17|11 Nº 35.884 v. 21|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la cancelación del Certificado Intransferible Nº 2147926, por la suma de $ 3.000.000, cuyo vencimiento operó el 10 de abril de 1980, siendo la firma receptora y el lugar de pago el Banco de Santander, Sucursal Pueyrredón, y la beneficiaria SUNILDA ESTHER ABUD DE MARTINEZ, y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 378.000.— e. 17|11 Nº 35.665 v. 5|12|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GOMEZ RODRIGUEZ CLARA VICTORIA y Otra s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1536610 por monto total de $ 7.330.834, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Santa Juana de Arcos, a favor de Clara Gómez Rodríguez y María Gómez Rodríguez, con fecha de emisión 4|12|79, vencimiento 4|3|80 y capital depositado $ 6.163.638. — Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante. — Carlos L. Bosch, Juez".
Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 714.000 e. 14|11 Nº 35.422 v. 4|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 6.578 por $ 4.528.542, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MARRON, con fecha de emisión 7|11|78, vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.
Marcos F. Roca, secretario.
$ 294.000 — e. 30|10 Nº 32.870 v. 19|11|80

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica, por 15 días, que en autos: "ALBERTI, DOMINGO y otra s|cancelación" (Expte. 7.557), se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 4.215.455|2, Banco Nación, suc. Saavedra, $ 17.622.301, vencimiento 16|10|80, a favor de Domingo Alberti y Narcisa Florinda Alberti o Díaz de Alberti, pagadero en Cap. Fed., autorizándose al pago, de no mediar oposición, dentro de los 60 días desde la última publicación.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 336.000 e. 12|11 Nº 34.905 v. 2|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s|Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.414.747 emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4|9|80 por la suma de pesos 2.261.682, con vencimiento el 8|10|80, a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 540.000.— e. 3|11 Nº 47.870 v. 21|11|80

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a JUAN MANUEL RODRIGUEZ, CARLOS JOSE CAVANNA, ROBERTO FONTELA y SUSANA ESTER FONTELA DE CAVANNA, en los autos: "Banco Shaw S. A. c|Rodríguez, Juan Manuel y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 44.800.— e. 17|11 Nº 35.771 v. 18|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 031401, con 35 días de vencimiento, 2|8|79, por un monto de $ 1.000.000 del Banco Europeo para América Latina, a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 294.000.— e. 5|11 Nº 53.750 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Diego Farrel, Secretaría Nº [illegible], del suscripto, cita y emplaza, a estar a derecho, a los ausentes WENCESLAO EDUARDO CABALLERO y LAURA [illegible] IRA, por el término de noventa días, desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial y en los diarios "Clarín" y "La Razón".
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.
$ 84.000 e. 12|11 Nº 35.094 v. 18|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1, cita por cinco días a estar a derecho a los herederos de don JUSTO MEANA, en los autos. Narváez de Colautti, Corina del Carmen c|Meana, Justo y otro s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 39.200.— e.17|11 Nº 48.674 v.18|11|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita por el término de diez días a CARLOS ALBERTO BAMBICHA, comparezca en el juicio de desalojo que le sigue don Armando Pascual Ferraro, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Juan T. Bottini Vidal, secretario.
$ 44.800.— e.17|11 Nº 48.672 v.18|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita por el término de diez días a CARLOS ALBERTO BAMBICHA, comparezca en el juicio ejecutivo que le sigue don Armando Pascual Ferraro, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Juan T. Bottini Vidal, secretario.
$ 44.800.— e.17|11 Nº 48.671 v.18|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y C[illegible].

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	10/10/80	ALBERTO SILVA	17/11	19/11/80	35.406	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3/11/80	ALIDA MARIA GHEZZI DE ZUNINO	17/11	19/11/80	48.593	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31/10/80	RAMON FRANCISCO POMBO	17/11	19/11/80	35.622	28.000
3	6	José María Irigaray	29/10/80	ELISA MAZO DE RODARA	17/11	19/11/80	35.472	28.000
3	6	José María Irigaray	27/10/80	MARIA BALDOMERA TORREIRO Y ANTONIO CARELLI	17/11	19/11/80	35.449	28.000
3	6	José María Irigaray	29/8/80	EPIFANIO ADOLFO SANTIAGO SCARLASSA	17/11	19/11/80	35.436	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4/11/80	LORENZO PEDRO GALLETTI	17/11	19/11/80	35.481	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	30/9/80	ANDRES LUIS AMARELLE	17/11	19/11/80	35.468	28.000
4	8	Martín Chavarri	6/11/80	MATILDE UCELAY DE ARCARO	17/11	19/11/80	48.575	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	9/9/80	VICENTE SCUTARI	17/11	19/11/80	35.564	28.000
4	8	Martín Chavarri	21/10/80	ARNAUD LARREGE	17/11	19/11/80	48.549	28.000
4	8	Martín Chavarri	10/10/80	SIEGMUND ARENDT	17/11	19/11/80	35.565	28.000
5	10	Alicia Alvarez	5/11/80	JOSE LOPEZ	17/11	19/11/80	35.554	28.000
5	10	Alicia Alvarez	10/11/80	JOSE RODRIGUEZ	17/11	19/11/80	35.561	28.000
5	10	Alicia Alvarez	22/10/80	ANGEL SERRANO Y MARGARITA SEGUNDINA MARIA DANIELE	17/11	19/11/80	48.613	28.000
5	10	Alicia Alvarez	11/11/80	JACOBO BERENSTEIN O BERESTEIN	17/11	19/11/80	48.562	28.000
5	10	Alicia Alvarez	21/8/80	MARTINA FERAL VDA. DE GARCIA	17/11	19/11/80	34.455	28.000
5	10	Alicia Alvarez	23/10/80	ANTONIO GONZALEZ	17/11	19/11/80	35.520	28.000
6	11	Hugo Carrillo	30/10/80	LUIS GAJARDELLI	17/11	19/11/80	35.573	28.000
6	11	Hugo Carrillo	30/10/80	RAMIRO HONORIO MUÑOZ YUSTE	17/11	19/11/80	48.564	28.000
6	11	Hugo Carrillo	5/11/80	ANGELA FRONTINI DE AMBROSIONI	17/11	19/11/80	48.578	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6/11/80	BENITO EUGENIO MANUEL CLERES NAVEIRAS	17/11	19/11/80	48.574	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4/6/80	RACHMIL ROJT	17/11	19/11/80	48.558	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6/10/80	SIMON SZPILKA	17/11	19/11/80	48.589	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10/9/80	GENEROSO SUEIRO	17/11	19/11/80	35.535	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6/10/80	ANTONIO LUIS ARIAS	17/11	19/11/80	35.641	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	13/10/80	MA[illegible]TA SANTAMARIA DE ARISTA	17/11	19/11/80	35.479	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	17/10/80	OFELIA BEATRIZ BIGUERET VDA. DE LOPEZ	17/11	19/11/80	48.561	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28/10/80	AMINTA CLARA FULTON	17/11	19/11/80	48.612	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4/11/80	JACOBO B[illegible]OFF	17/11	19/11/80	48.609	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6/11/80	FR[illegible]RO	17/11	19/11/80	48.538	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28/[illegible]/80	[illegible]E DE DOEGO	17/11	19/11/80	35.642	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	30/10/80	ZULEMA SARAH AMIEVA	17/11	19/11/80	48.556	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	15/10/80	EDUARDO ARMANDO PODESTA	17/11	19/11/80	48.523	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	26/9/80	FELIPE BOTTA Y CATALINA TESSIO DE BOTTA	17/11	19/11/80	35.563	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	28/10/80	RAFAEL FRANCISCO CUSAT	17/11	19/11/80	35.580	28.000
10	19	Martín Durand	7/11/80	ASMA MANZUR DE CHAIR	17/11	19/11/80	35.535	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30/10/80	CARLOS SANTOS IANNELLA	17/11	19/11/80	48.548	28.000
11	21	Julio Campos	6/11/80	LUISA BELOKOPITOB O BELOKOPITOW DE SARGORODSCHI	17/11	19/11/80	48.563	28.000
11	21	Julio Campos	9/9/80	LEREA DE PEREZ CLARA	17/11	19/11/80	48.524	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30/10/80	TERESA GONZALEZ DE BLASETTI O TERESA GONZALEZ MENENDEZ DE BLASETTI	17/11	19/11/80	48.600	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20/11/80	MARIA LUISA JESUS ITURBE DE RIVAROLA	17/11	19/11/80	35.537	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	[illegible]/9/80	MANUEL PENAS O MANUEL PENAS MIGUEZ	17/11	19/11/80	35.532	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31/10/80	CASILDO HERRERAS Y TERESA FERNANDEZ DE HERRERAS	17/11	19/11/80	35.529	28.000
13	25	Fernando Menéndez	5/11/80	EUFEMIO [illegible]OT	17/11	19/11/80	35.442	28.000
13	25	Fernando Menéndez	10/11/80	VICENTE CAPASSO	17/11	19/11/80	35.504	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	31/10/80	MARTINELLI VDA. DE VARELA ESTERINA ROSA	17/11	19/11/80	48.621	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	10/11/80	ENRIQUE MARTINEZ	17/11	19/11/80	48.555	28.000
14	27	José Luis Caruso	6/11/80	JOSE F[illegible]A	17/11	19/11/80	48.550	28.000
14	27	José Luis Caruso	6/11/80	DANTE ALBERTO FORNILLO	17/11	19/11/80	35.503	28.000
14	27	José Luis Caruso	20/10/80	ERMELINDA BIANCHI DE MELGRANO	17/11	19/11/80	35.520	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/10/80	NICOLINA [illegible]ROCCA DE IACOBACCIO	17/11	19/11/80	35.527	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28/10/80	ANTONIA [illegible]SCANO DE CONSOLI	17/11	19/11/80	35.495	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6/11/80	JOSE PIACENTINO	17/11	19/11/80	48.569	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/10/80	FILOMENA MASCIANGELO DE MARTINEZ	17/11	19/11/80	48.543	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	10/11/80	DIEGO SANDINA O DIEGO MANUEL SANDINA ALVAREZ Y CONCEPCION ADANEZ DE SANDINA O SANDINA ALVAREZ	17/11	19/11/80	35.4[illegible]6	28.000
17	34	Tristán Bravo	10/11/80	BRONISLAO O BRONISLAV REMISCHEVSKY	17/11	19/11/80	48.565	28.000
17	34	Tristán Bravo	7/11/80	JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ O JESUS FERNANDEZ	17/11	19/11/80	48.554	28.000
18	36	María Isabel Millán	15/10/80	LUIS CELESTINO CASTELO	17/11	19/11/80	35.541	28.000
18	36	María Isabel Millán	20/10/80	JOSE ELIAS ROMERO	17/11	19/11/80	35.476	[illegible]
18	36	María Isabel Millán	31/10/80	JUAN SUGLIA	17/11	19/11/80	35.549	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21/10/80	ANA GRACIANA URRIZAGA DE BARCELONA	17/11	19/11/80	48.590	[illegible]
19	38	Martha Gómez Alsina	29/10/80	CASIMIRO KUTYLA	17/11	19/11/80	35.457	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	3/11/80	JOSE PELUSO	17/11	19/11/80	35.446	28.000
20	39	Luis José Carballido	8/9/80	GONZALEZ DE RODRIGUEZ NORMA BEATRIZ	17/11	19/11/80	35.473	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	6/11/80	ANGELA MARIA DOGLIO VDA. DE SIRI	17/11	19/11/80	48.546	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21/10/80	FLORENTINA BARROTAVEÑA DE DECASTRO	17/11	19/11/80	48.610	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4/11/80	ALFREDO JUAN PAGLIALA	17/11	19/11/80	35.601	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7/10/80	JACOBO JOSE GANE	17/11	19/11/80	48.551	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11/11/80	CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO	17/11	19/11/80	35.625	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25/9/80	NILDA POSE	17/11	19/11/80	48.571	23.000
26	51	Julio César Dávolos	21/10/80	JUAN ENRIQUE ERRECART	17/11	19/11/80	48.[illegible]9	28.000
26	51	Julio César Dávolos	27/10/80	LUIS CARLOS PAGIO O DOPACIO	17/11	19/11/80	35.503	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/11/80	LUCIO HECTOR RICCIARDELLI	17/11	19/11/80	48.587	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/10/80	LEOPOLDA MARGARITA SUVERCASE DE PAEZ	17/11	19/11/80	35.488	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14/10/80	ONOFRIO COCIOLO	17/11	19/11/80	35.423	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/11/80	LUIS FELIPE MERLO FLORES	17/11	19/11/80	35.411	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/10/80	CARMEN DEL NEGRO Y/O CARMEN DENEGRI	17/11	19/11/80	35.405	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16/10/80	DOMINGO LEPORACE	17/11	19/11/80	35.567	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	4/11/80	PASCUALA AMERICA MANTERO VDA. DE PASCIUCCO	17/11	19/11/80	35.570	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6/11/80	TARSILA PEREZ	17/11	19/11/80	48.573	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7/11/80	DOMINGO MINICI	17/11	19/11/80	35.399	28.000
28	36	Daniel Rubén Tachella	7/11/80	FRANCISCO PERFECTO	17/11	19/11/80	48.572	28.000
29	57	Liliana Fil[illegible]ueira de Casares	11/11/80	PILAR SUREDA, JUAN CARDONA, FRANCISCO CARDONA, ANTONIA CAÑELLAS Y ALBERTO ARONA	17/11	19/11/80	35.471	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5/11/80	ARTURO OSVALDO GALLONE	17/11	19/11/80	35.407	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6/11/80	MARCOS PIPMAN	17/11	19/11/80	35.404	28.000
30	60	Ester Riesel	4/11/80	ALBERTO PEREZ	17/11	19/11/80	35.469	28.000

e. 17/11 Nº 1.729 v. 19/11/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	27	José Luis Caruso	23|10|80	DIAZ DE BAYO MARIA ANTONIA Y BAYO OSCAR JUAN	14|11	18|11|80	35.192	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|11|80	NICOLAS ZARLENGO	14|11	18|11|80	48.505	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|10|80	JOSE MORENO	14|11	18|11|80	35.260	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|11|80	RAQUEL MOLINARI DE ZANZI	14|11	18|11|80	35.210	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|11|80	CASIMIRO ADAMAVICIUS	14|11	18|11|80	48.515	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|10|80	HORACIO ALFONSO MOUZO	14|11	18|11|80	35.317	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|11|80	ISAAC MENASCE	14|11	18|11|80	48.499	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|10|80	EMILIO RUGGERI Y ALBINA FIRENZOLI	14|11	18|11|80	35.117	28.000
17	34	Tristán Bravo	7|11|80	JUAN CARLOS BONETTI	14|11	18|11|80	35.270	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	IGNACIO BATTIATA	14|11	18|11|80	48.498	28.000
18	36	María Isabel Millán	7|11|80	HIPOLITO ALEM	14|11	18|11|80	35.340	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|8|80	CONSTANTINO BAO CHICO	14|11	18|11|80	35.251	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|10|80	FILOMENA LAURITO DE RUMOLO	14|11	18|11|80	35.181	28.000
10	19	Martín J. Durand	4|8|80	FERNANDO ENRIQUE GUSSONI	14|11	18|11|80	35.180	28.000
10	19	Martín J. Durand	6|11|80	ANTONIO RIVAS	14|11	18|11|80	35.082	28.000
10	19	Martín J. Durand	16|10|80	ALEJANDRO THURZO	14|11	18|11|80	48.493	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	MARCELINO HECTOR FRAIGNE	14|11	18|11|80	48.500	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|10|80	TEODORO NUÑEZ	14|11	18|11|80	48.494	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|11|80	MINA GOLDSLAGER	14|11	18|11|80	48.490	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|10|80	IRENEO LEON RISSO	14|11	18|11|80	48.449	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|11|80	NATALIO EIDNER	14|11	18|11|80	48.501	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|10|80	LEOPOLDO GONZALEZ	14|11	18|11|80	48.462	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	27|10|80	ANTONIO MADEO	14|11	18|11|80	48.515	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5|11|80	VICTOR VIDAL RUA	14|11	18|11|80	35.255	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23|10|80	JULIO MANUEL MAIZTEGUI Y MARTA LIZARRALDE DE MAIZTEGUI	14|11	18|11|80	35.041	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|80	MARGARITA WADE DE QUINN	14|11	18|11|80	[illegible]	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|11|80	MARIA DEL CARMEN RUANOVA DE MARASCO	14|11	18|11|80	35.[illegible]07	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|80	DORA SCHEINGART DE SINAY	14|11	18|11|80	[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|80	BENITO CARBALLAL	14|11	18|11|80	35.078	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|11|80	OLVIDO ARGUELLES DE GARCIA	14|11	18|11|80	[illegible]	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23|10|80	CROSMAN HUGO GENINAZZI E IRMA ARTEMIA CASTAGNINO DE GENINAZZI	14|11	18|11|80	35.197	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|10|80	EUGENIO CASTIGLIONI	14|11	18|11|80	35.178	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|10|80	PEDRO GERMAN MARTINEZ	14|11	18|11|80	35.174	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|11|80	PAULINA [illegible]	14|11	18|11|80	48.497	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|10|80	CARMEN DIAZ VDA. DE LOMBARDERO	14|11	18|11|80	48.7[illegible]	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|11|80	TOMASA VILLCEO	14|11	18|11|80	35.183	28.000
8	15	Adriana C. de Frezza	13|10|80	ELINA GUILLERMINA KÖPPEN	14|11	18|11|80	35.273	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|11|80	DOMINGO MERINI	14|11	18|11|80	[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amicano	21|10|80	ADOLFO JOSE DANIELE	14|11	18|11|80	48.451	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amicano	6|11|80	OSCAR MARCELO MIRMAN	14|11	18|11|80	35.[illegible]	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|11|80	GERS NUDELMAN	14|11	18|11|80	35.309	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|80	EUGENIO PEDRO MACREITT	14|11	18|11|80	35.158	28.000
19	28	Martha B. Gómez Alsina	4|11|80	JUAN PUCCI	14|11	18|11|80	35.[illegible]59	28.000
19	28	Martha B. Gómez Alsina	3|11|80	MOISES D[illegible]	14|11	18|11|80	35.[illegible]03	28.000
20	39	Luis José Carballido	21|10|80	GENARO RAFAEL AULISIO Y ANGELA MARIA CORRENTE	14|11	18|11|80	35.071	28.000
20	39	Luis José Carballido	31|10|80	CARLOS TANTARDINI	14|11	18|11|80	35.[illegible]00	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|11|80	FAJWELL HACZKA	14|11	18|11|80	35.304	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|10|80	CONRADO AGUSTIN MUIÑO	14|11	18|11|80	35.290	28.000
21	42	Elsa H. [illegible] de Gamma	7|11|80	MATEO TULIO FORESIN	14|11	18|11|80	35.201	28.000
22	43	Hernán Lozano Coda	4|11|80	HORACIO FRANCISCO GONZALEZ ORTIZ	14|11	18|11|80	48.433	28.000
22	44	Carmen N. Uriedo	7|11|80	ADOLFO GOLDSTEIN	14|11	18|11|80	48.434	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|11|80	JUANA MICAELA SPAGNUOLO DE DE ROSE	14|11	18|11|80	48.481	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	3|11|80	JOSE RODRIGUEZ	14|11	18|11|80	35.185	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|11|80	JUAN JOSE TORTORELLI	14|11	18|11|80	48.490	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|80	JUAN ANDRES PEVERI	14|11	18|11|80	48.461	28.000
24	48	Rubén L. Malnatti	7|11|80	ANGELA CANEPA DE CAMPO	14|11	18|11|80	48.514	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Etuche	21|10|80	MARIA RODRIGUEZ DE LAURENZANO	14|11	18|11|80	48.650	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|10|80	ANTONIO VICENTE LUONGO	14|11	18|11|80	35.[illegible]31	28.000
26	51	Julio César Dávolos	7|10|80	LORENZO FERNANDEZ	14|11	18|11|80	48.475	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28|10|80	MARGARITA MARCOVECCHIO VDA. DE BECKER	14|11	18|11|80	35.763	28.000
26	51	Julio César Dávolos	3|11|80	MARIA TERESA GARRO DE FEREYRA	14|11	18|11|80	48.489	28.000
26	51	Julio César Dávolos	7|11|80	RAUL HECTOR HERNANDEZ	14|11	18|11|80	48.522	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|10|80	ISABEL IRENE ROSSI	14|11	18|11|80	48.474	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|11|80	MARIA EMMA RODRIGUEZ LIMA	14|11	18|11|80	35.335	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|10|80	ANGELICA BASILE DE CORONEL	14|11	18|11|80	35.187	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|11|80	LUIS HERMELINDO SUITE	14|11	18|11|80	35.293	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|80	SANTIAGO PEDRO MAZZOLINI	14|11	18|11|80	35.318	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|11|80	MARIA ESTHER ROMANO DE PISANI Y FLORENTINO PISANI	14|11	18|11|80	48.502	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|11|80	LUIS GAIVIRONSKY	14|11	18|11|80	35.337	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|10|80	FRANCISCO MOSCARIN	14|11	18|11|80	35.169	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	29|10|80	MARCELO ZISI	14|11	18|11|80	48.503	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	23|10|80	LUIS FELIPE LEFEVRE Y CONCEPCION GONZALEZ DE LEFEVRE	14|11	18|11|80	48.495	28.000

e. 14|11 Nº 1.728 v. 18|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	4|11|80	RAUL BLANCO	5	Nº 45.774 - defraudación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|10|80	JORGE EUGENIO RAFFONAUD	5	Hurto y estafa - 34.380
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|10|80	JUAN CARLOS DOELER	5	Defraudación - 34.403
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8|11|80	CARLOS ALBERTO PALAZO	5	Falsif. cheque y estafa - 34.245
7	120	Armando L. Romano	4|11|80	MANUELA TORRADO DE NIESSNER	30	Inf. Ley 20.771

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	120	Armando L. Romano	4|11|80	LUDOVICO NIESSNER	30	Inf. Ley 20.771
11	132	Jorge Sacco	28|10|80	ENRIQUE BRUNO	3)	Defraudación
13	138	Alicia Noemí Martín	3|11|80	FEDERICO GOMES SASTRE	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	27|10|80	AMERICO ROQUE VALENTE	5	Estafa y falsific. cheque
24	131	Carlos Daniel Liporaci	4|11|80	SILVIA NORA CAZANOBE	5	Bigamia
27	124	Gustavo H. Bobbio	7|11|80	JUAN DOMINGO GIMENEZ	30	Robo

e. 17\|11 Nº 1.035 v. 21\|11\|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.859

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	14|10|80	ANIBAL PAZ	30	Inf. al art. 302 del C.P.
2	4	Angel R. Santillán Iturres	14|10|80	HILDA LIDIA MARTINEZ	5	Inf. al art. 302 del C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	9|10|80	LOPEZ JOSE MIGUEL	5	Contrabando
3	5	María C. Deluca Giacobini	10|10|80	JOSE ALBERTO DURANTE	30	Inf. al [illegible] del C.P.
4	8	Hernán Mestre	27|10|80	JORGE JESUS CABANA	30	Contrabando
5	10	Carlos A. Liporace	14|10|80	EDUARDO GARCIA URIBURU	5	Inf. al art. 302 del C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	15|10|80	PABLO PALOMEQUE	5	Inf. al art. 302 del C.P.

e. 14\|11 Nº 1.0[illegible] v. 20\|11\|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL COPPOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento nacional de identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 17\|11 Nº 4.397 v. 21\|11\|80

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ESTEVEZ, D.N.I. número 7.552.385 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 292, segunda parte del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 17\|11 Nº 4.398 v. 21\|11\|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollar, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a los prófugos ELIO ROJAS, NEPOMUCENO GONZALEZ GUERRERO, JULIO ROJAS CORONEL y ANTONIO AREVALOS RAMIREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6.[illegible]80, que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y oficiarse para sus capturas.

San Martín, 3 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 13\|11 Nº 4.339 v. 19\|11\|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE AUGUSTO LE PERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 34, inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, noviembre 4 de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 17\|11 Nº 4.399 v. 21\|11\|80

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Benítez Mario Aurelio - contrabando", Expte. Nº 43.724, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado JOAQUIN CAMERANESI, argentino, nacido en la localidad de Caleufú, provincia de La Pampa, el 27 de enero de mil novecientos veintiseis, de 54 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, bachiller, domiciliado en la ciudad de Uruguaya, Estado de Río Grande del Sud, República Federativa de Brasil, calle Monte Caseros 2757, hijo de José Cameranesi y Adorna Marconi, L.E. M.I. Nº 3.867.293, VI Región Militar, D.M. 65, O.E.: Trenel, provincia de La Pampa, clase 1926, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía.

C. del Uruguay, noviembre 3 de 1980. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

e. 17\|11 Nº 4.400 v. 21\|11\|80

Nº 2

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 3, a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la razón: "[illegible] S. A.", de nacionalidad argentina, con domicilio social en calle Carlos Gardel número 3174, piso 6º de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Sr. Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan J. Castelli Nº 110 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día cinco (5) del mes de febrero de 1981. Igualmente se hace saber, que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día nueve (9) de abril de 1981 a las hora nueve en el edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, lo que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ [illegible] — e. 13\|11 Nº [illegible] v. 19\|11\|80

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción, Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 3 a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la razón social: "CINQUIAL SOCIEDAD ANONIMA", de nacionalidad argentina, con domicilio social en calle Carlos Gardel 3174, piso 6º, oficina 5 y 7 de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al señor Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan C. Castelli Nº 110 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día tres (3) de febrero de 1981. — Igualmente se hace saber, que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día siete (7) de abril de 1981, a la hora nueve, en el Edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 266.000.— e.13\|11 Nº 35.344 v.19\|11\|80

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción, Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha postergado la celebración de la Junta de Acreedores de la razón social: "BERTONI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de nacionalidad argentina, con domicilio social en Carrera Urquiza 2005\|55 de la ciudad de Concordia, para el día tres (3) de abril de 1981, a la hora nueve, en la que se considerará y votará la propuesta de acuerdo Preventivo que oportunamente se presentará, y la que se llevará a cabo en el Edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 182.000.— e.13\|11 Nº 35.346 v.19\|11\|80

SAN JUAN

Señor: PEDRO AGIPTO ZALAQUET PEREZ, C. I. Nº 3.331.941 K, (Mat. Ident. de Chile).

Por disposición del Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4940, año 1978, caratulados: "C\|Castro, Julio César; Sonia Elena Oyanedel Castro: (Prófugos: Pedro Salaque José Luis Tito Araya; Edgardo Elías; Teresa Donoso; Humberto Dueña; René Donoso y Villalobo) — Por: Tentativa de Contrabando de Exportación (Acumulados autos Nº 4900\|77). — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, diez de julio de mil novecientos ochenta.

Raúl R. Plana, secretario.

e. 13\|11 Nº 1.094 v. 19\|11\|80

Señor: JULIO CESAR SANTIVAÑEZ, M.I.: 7.944.379.

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 5230, año 1979, caratulados: "C\|Santivañez, Julio César — Por: Presunto Hecho Delictuoso". — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, ocho de agosto de mil novecientos ochenta.

Raúl H. Plana, secretario.

e. 13\|11 Nº 2.458 v. 19\|11\|80

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días en autos: "WAPNIR, ALICIA EVA s\|CONCURSO CIVIL - Inc. sobre Venta de Bienes", Expte. 27.112\|80 que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. rematará en su sede de Avda. del Libertador 750, Capital Federal el viernes 28 de noviembre de 1980 a las 15 horas al contado y mejor postor el departamento calle Riobamba 506\|516 esquina Lavalle 1901\|13, piso 6º, Unidad 30, Capital Federal. Desocupado. Superficie cubierta propia total: 85,10 m2 más 18,77 m2 de superficie común, o sea 10[illegible] m2 total. Porcentual: 2,14 por ciento. Dominio: Zona Norte Tomo 981 Folio 13, Dpto. 30, piso 6º edificio Nº 8647 el 16\|7\|64. Nom. Catastral: Circ. XI Sección 9 Manzana 71, parcela 29. Partida 1.[illegible]0.[illegible]. Consta de living, comedor, 2 dormitorios, 1 baño completo, office, cocina, 1 habitación y baño servicio. Deuda por expensas a octubre: $ 310.[illegible]; expensas setiembre: $ 322.[illegible]. Deudas O.S.N.: $ 311.034 y Municipal: $ 7[illegible]9.430 ambas sujetas a reajuste. Constan pagos de pesos 222.340 por O.S.N. y de $ 511.[illegible] por impuestos municipales. Horario de visitas: lunes a sábados de 11 a 1[illegible] horas a partir del 14\|11\|80. Base: $ 116.[illegible]. Seña 20 por ciento y comisión 3 por ciento ambas en efectivo a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 252.000.— e. 14\|11 Nº 35.497 v. 20\|11\|80

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en autos "HIDALGO DE CAMERA, ELVIRA LILIA s\|sucesión", Expte. Nº 2[illegible], que el martillero F. Quinos, rematará el día 28 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en el salón Talcahuano 479, Capital; el inmueble situado en la calle José Pedro Varela 5551, esquina Francisco Bauza s\|Nº, Capital Federal, Barrio Villa Real; compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, local de negocio, depósito, patio y terraza parte techada; edificio de 60 años aproximadamente y en malas condiciones de mantenimiento. — Catastro: Circ. 15, Secc. 93, Mzna. 162A, Pcla. 29. Dominio: Matrícula Nº 15-35.045. Adeuda impuestos: Municipales: 3º 1976; saldo 1977; anual 1978, y anual 1979. — Obras Sanitarias: 4º, 5º y 6º 1977; 1º, 2º, 3º y 4º 1978; diferencia 4º 1978, 5º y 6º 1978; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º 1979; y 1º 1980. Se encuentra ocupado. Visitas 25 y 27 de noviembre de 1980 de 17 a 18 horas. — Base: $ 14.500.000. Seña: 20%. Comisión martillero: 3%. Sellado boleto: 0,50%. —

Todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980.
José Eduardo Fraso, secretario.
$ 183.000 e. 17|11 Nº 35.748 v. 19|11|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: "ELIAS CARAM y MUSALLI DE ELIAS ZAHIDA s/sucesiones" (Expte. número 11.780/[illegible]), que el martillero José María Rubianes, rematará el día 27 de noviembre de 1980 a las 10 horas, en Talcahuano 453, Capital Federal; la propiedad sita en la calle Humboldt 1695/17, que consta de local a la calle, dormitorio, comedor, cocina, baño y patio. Por una escalera se accede a terraza con pequeña pieza. Se halla edificada en el lote 2 de la manzana 21C, en terreno que mide 8,46m de frente al N.O., 8,69m en su contrafrente al S.E., 14,11m al S.O. y 14,28m en el N.E. de fondo. Todo ello según título que obra en autos. Según acta de constatación la misma se encuentra ocupada por el Sr. Angel Carlos Cella, esposa y cuatro hijos menores, en calidad de inquilinos y con contrato vencido. — Base: $ 23.250.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Horario de visitas en días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 142.000 e. 17|11 Nº 35.753 v. 19|11|80

Nº 26

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 6º, se hace saber por tres días, en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c/GUGLIELMONI, HECTOR ALFREDO, s/ejec. hipotecaria", Expte. Nº 24.067/79, que ha sido designado rematador el señor Benjamín Villafañe, con domicilio en la calle Florida 470, T.E. 392-6435, quien procederá al remate en pública subasta y al mejor postor, el día 27 del mes de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes, ubicados en la localidad de Bella Vista, partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, y que son: 1º) Una casa habitación ubicada en la calle Bruzzone 1300, de la localidad de Bella Vista, partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, con una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, cubiertos y consta a saber, de dos livings con chimenea, piso en parte madera y mosaico; un comedor medidas aproximadas de seis metros por 10 metros; seis dormitorios con placard; cuatro baños con servicio de agua caliente; calefacción con losa radiante en todos los ambientes, sistema a gas oil; dos cuartos de servicio con baño, incorporados al edificio; una cocina con comedor diario adjunto, superado, horno empotrado, placard despensa; garaje con capacidad para dos coches. T.E. 668-0273. Pileta de natación tipo riñón, capacidad 240.000 litros con bomba y filtro correspondiente. Casa de casero con dos dormitorios, cocina, comedor, baño, supergás, parque con árboles finos, acceso a dos cuadras Ruta Mayor Irusta, con circulación de colectivos, todo ello edificado sobre los lotes números uno, dos, tres, ocho y nueve, circunscripción Nº 2, Sección "J", los que hacen aproximadamente once mil metros cuadrados. Venta ad corpus. A fs. 105: Cinco lotes de terreno señalados en el plano 48-66-55 con los Nros. 1, 2, 3, 8 y 9, manzana 67, que miden: Lote 1: 26 mts. al N.O. lindando con calle s/n, 28,55 mts. al N.E. lindando calle s/n, 29 mts. al S.E. lindando con parte lote 2, 41,55 mts. al S.O. lindando con lote 9 y 4,24 mts. de ochava, superficie 1.200,45 mts2. — Lote 2: 53,95 mts. de frente y contrafrente, 86,49 mts. S.E. y 86,59 contrafrente al N.O., superficie 4.663,63 mts2, lindando al N.E. calle s/n, al S.E. lote 3, al S.O. más tierra de su manzana, al N.O. fondo lotes 1, 9 y 8. — Lote 3: 28,38 mts. al N.E. lindando con calle s/n, 86,46 mts. lindando con terreno de su manzana, 26,08 mts. al S.O. lindando con terreno de su manzana y 86,49 mts. al N.O. lindando con lote Nº 2, superficie 3.218,66 mts2. — Lote 8: 28,67 mts. frente al N.O. lindando con calle s/n., 28,59 mts. al S.E. lindando parte del lote Nº 2, 41,55 mts. cada costado lindando con lote Nº 9, al S.O. con más terreno de su manzana. Superficie 1.189,58 mts2. — Lote 9: 29 mts. frente y contrafrente por 41,55 mts. en sus costados: Superficie 1.204,95 mts2. lindando al N.O. calle s/n., N.E. lote 1, S.E. con parte lote 2, S.O. con lote 8. Nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. "J", Manzana 67, parcelas 1, 2, 3, 8 y 9, Inscripción 3.153,70. Adeuda por impuestos municipales (fs. 73, Partida 162.167, lote 8: $ 65.610 (fs. 74): Partida 162.1[illegible], lote 9: $ 62.648 (fs. 75) Partida 121.164, lote 1: $ 95.500 (fs. 78) Partida 121.165, lote 2: $ 284.702 (fs. 77) Partida 121.166, lote 3: $ 93.612. Se adeuda por impuestos inmobiliarios: fs. 78, lote 8: $ 130.127, fs. 81, lote 3: $ 152.985; fs. 84 lote 2: pesos 788.11; fs. 87, lote 1: $ 132.743; fs. 90, lote 9: $ 224.048. Inscripción de dominio —fs. 107— Nº 3.153, 22 julio 1970, Bella Vista, partido Gral. Sarmiento. Conforme el informe de fs. 117 la propiedad se encuentra ocupada por el señor José Luis Agostino y familia. Venta al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil a cargo del comprador. — Base $ 793.000.000 ley 18.103. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documento de identidad. — Visitese todos los días y martes y jueves de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980.
— Julio César Dávalos, secretario.
$ 588.000.— e. 17|11 Nº 35.755 v. 19|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días, en autos: FORESTAL MADERERA BELLA VISTA S.A. s/quiebra, s/Incidente de liquidación de bienes (Expediente Nº 43.172) que el martillero Alberto Miguel Teschi, rematará el día 27 de noviembre de 1980 a las 11.30 horas en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en dique Luján en Villa La Ñata, Partido de Tigre, frente al canal Villanueva calle José R. Leoni y Buchardo (actualmente Las Heras y General Villegas), designado con el número 3, manzana 20, que mide y se trata de un terreno de 18 metros de frente por 75,80 metros de fondo, con una superficie total de 1.378,40 m2, con salida a la calle Roca por medio en su frente por el canal Villanueva a 300 metros del Río Luján en la localidad conocida por Villa La Ñata, del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, en el mismo se encuentra un galpón con techo parabólico de 700 m2 con chapa de cinc, paredes de mampostería, anexado al mismo hay un escritorio con baño, aparte habitación, cocina y baño para sereno. Tenía asigna una fuerza motriz de 30 H.P. [illegible] cado lado de sus frentes. Se encuentra desocupado, la fuerza motriz se encuentra cortada por falta de pago. — Base: Pesos 100.000.000. — Venta Ad-Corpus. — Las condiciones de venta del inmueble son al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Sellado 5 por mil, todo ello en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser aprobada la subasta. La exhibición del inmueble, todos los días a partir de su primera publicación hasta la anterior a la subasta en horario de 8 a 14 horas. Más informes al martillero al T.E. 771-[illegible].

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
— Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 350.000.— e.12|11 Nº 35.033 v.18|11|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "FUTUR-AGRO FRIGORIFICO GANADERO ARGENTINO, su quiebra", Expediente Nº 35.530 que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Ricardo M. Olveri de la Riega, rematarán el día jueves 4 de diciembre de 1980, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en las calles Constitución Nº 1111 /1151 y Cochabamba Nº 1130/33, entre las de Lima y Salta, Capital Federal, parcelas 3, 4 y 5 c de la manzana 53, en block. Superficie total aproximada, 2.742 metros cuadrados. Mide frente a la calle Constitución 52 metros y a Cochabamba 22,30 metros, aproximadamente. Ad-corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Nomenclatura catastrales: Circunscripción 12, Sección 14, manzana 53, parcela 5 c Zona Sud Folio 2.130, Tomo 187. Matrícula 12-3.490. Dominio fojas 2.306 y Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 53, parcela 3 y 4 Zona Sud Folio 188, Tomo 2.130, Matrícula 12-3.491. Dominios fs. 2.262/2.263. Desocupado. Base: $ mil quinientos millones ($ 1.500.000.000). Pesos. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: cinco por mil correspondiente a la parte compradora. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del martillero Rodolfo E. Fernández Díaz. — Condiciones de venta: 1) Contado: El comprador podrá optar por dicha forma de pago, debiendo abonar el saldo de precio (90 por ciento) el día 22 de diciembre de 1980 pudiendo inscribir el bien, si así lo [illegible] factura por testimonio. — 2) Facilidades: el 10 por ciento del precio a la firma del boleto en concepto de seña; el 30 por ciento el día 22 de diciembre de 1980, previa aprobación judicial de la subasta; efectuado este último pago, se le dará posesión del inmueble. El saldo restante, 60 por ciento, se abonará en dos (2) cuotas, semestrales iguales y consecutivas, a contar de la fecha de la subasta, con más el interés del [illegible] por ciento anual, pagadero por semestre vencido, sobre saldos, sin actualización, debiendo constituirse hipoteca en primer grado a favor de la quiebra. En este caso, la escritura traslativa de dominio e hipoteca serán pasadas por ante el escribano que oportunamente designe el Juzgado. En cualquiera de las dos formas [illegible] el pago que debe realizarse el día 22 de diciembre de 1980, será sin notificación previa, quedando el adquirente obligado a efectuar el depósito directamente en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 587 del Código de Procedimientos. — Ofertas bajo sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Juzgado, hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta. Las mismas deberán contener: nombre y apellido, documento de identidad y domicilio constituido juntamente con una boleta de [illegible] por un importe correspondiente a la seña, comisión y sellado de ley del monto de la oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Uruguay y Corrientes), libro 52, Folio 598, a la orden del Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos de referencia. El título de propiedad corre agregado a fs. 2.231/2.255. — Informe municipal: Según informe de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires de fs. 2.298/2.301, el inmueble se encuentra encuadrado dentro de las siguientes disposiciones: 1º) No se encuentra afectado por ninguna traza de autopista; 2º) Está localizado en el subdistrito U.11 e. del Distrito U.11, Zona Sur. 3º) De acuerdo al Código de Planeamiento Urbano se admiten edificaciones de perímetro libre con F.O.T. 5,5 equivalente a una capacidad de edificación de 15.080 metros cuadrados aproximadamente, no existiendo limitación de altura. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles e inclusive sábados, en el horario de 8 a 12 y 15 a 17 horas. — Informes: Oficinas de los martilleros: Viamonte 1491, 6º A (46-0333); Avenida Corrientes 1233, piso 3º, 35 (T.E. 35-9238 y 35-[illegible]) y en la sede del Juzgado, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
— Graciela Rossi, secretaria.
$ 966.000 e.12|11 Nº 35.072 v.18|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 (Secretaría Nº 9), comunica por 3 días, en autos: "FINANCORD CIA. FINANCIERA S.A. c/RODRIGUEZ MEDINA, PERLA ELENA JISET (Ejecutivo, número 15.039)", que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 24 de noviembre corriente, a las 15 horas en Talcahuano 479, la Unidad Nº [illegible], sita en el piso 1º del inmueble calle Balcarce 1367/69/71 con entrada por [illegible] Nº 1369, entre Avda. Juan de Garay y Cochabamba, todos de esta Capital. — Consta de living comedor, cocina (todo en un ambiente), un dormitorio, baño instalado y balcón terraza al contrafrente. — Superficie total: 38,31 m2. — Porcentual: 1,06 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 31, Parc. 20. — Ocupada en carácter de inquilino por Alejandro José Mateo y señora. — No constan inhibición ni cesión de acciones y derechos; en cambio, existen un embargo y 4 embargos preventivos por un total de $ 47.379.872. Adeuda: Municipales, al 14/3/80, la suma de $ 60.546; Obras Sanitarias, al 25/3/80, $ 90.709, ambas sujetas a reajustes. — Por expensas comunes debe, al mes de febrero 1980, $ 35.743, siendo la cuota de este mes de $ 35.743. — Base: $ 5.556.142, al contado. — Seña y comisión de práctica. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil para sellado del boleto. — Visitar 19, 20 y 21 de noviembre en curso de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 201.600 e. 17|11 Nº 35.754 v. 19|11|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en autos caratulados: "GARCIA, EDUARDO MARIO c/GARCIA OSCAR y Otros s/Ejecutivo". Expte. número 39.085, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de noviembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del departamento sito en la calle Paraná 329, piso 5º C (unidad 25), entre las calles Tucumán y Lavalle de la Capital Federal. — Consta de dos dormitorios, living comedor, hall de entrada, baño, cocina y dependencia de servicio. — Superficie total: 75,63 dm2. — Porcentual: 4,87 por ciento. — La venta se efectúa "Ad Corpus". — Base: $ 15.000.342. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento, [illegible] — Según consta a fs. [illegible] existía deuda por expensas comunes [illegible] debe a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación $ [illegible] (fs. 95) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 847.[illegible] (fs. [illegible]). — El departamento se encuentra ocupado por el demandado con su familia. — La visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitar en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Fernando J. [illegible], secretario.
$ 183.000 e. 17|11 Nº [illegible] v. 19|11|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos: "DECSANT S.A., s/quiebra" (Expte. [illegible]), que los martilleros David N. Annoyra y Emilio Crawford rematarán, el día 19 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas en el local calle Florentino Ameghino [illegible], Capital, el inmueble destinado a industria, con frente a la calle Florentino Ameghino 1768 y 1760, entre las Avda. del Trabajo y calle Santa [illegible] de Capital Federal, edificado en el lote de terreno Nº 41, de la manzana 65, que mide 8m68 de frente al S.O., igual contrafrente [illegible] 31m81 [illegible] fondo en el costado N.O. y 31m80 en su otro costado al S.E. Superficie: 449,62 metros. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sec. 54 Manzana 75, Parcela 44 (Título en fs. 846 de autos). Lo edificado consiste en construcción de dos plantas con [illegible] el frente [illegible] tiene galpón interior, baño principal y [illegible] con vestuario para personal, y en altos amplia sala con ventanales a la calle. Se hace saber que por informe de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 1199 vta., la habilitación industrial se halla vigente con potencia motriz hasta 25 c.v. de conformidad a la Ordenanza 25.735/71 y Expediente 15[illegible]7. Se incluyen en la venta la concesión del servicio telefónico existente número 69-2500; placards adheridos, extractores, campana de alarma y luz de minutores, [illegible] en galpón. — Base $ 160.000.000 al contado. El bien se entregará libre de ocupantes y/o efectos en el acto de la posesión oficial, como condición de la venta. — La finca puede ser revisada los días 15, 17 y 18 de noviembre en el horario de 14 a 17 horas y el día del remate de 9 a 13 horas. Seña 10 % del precio, comisión 3 % y 5 o/oo para el impuesto fiscal que grava los boletos de compraventa, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 632.000.— e. 12|11 Nº 35.070 v. 18|11|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A.I.C.I. s/quiebra s/incidente de venta", Expte. Nº 47.436, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Manuel Fernández y Alfredo V. Ocampo rematarán el próximo martes 25 de noviembre, desde las 11.30 horas, y el miércoles 26 de noviembre, desde las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) 1º) Máquina Continua Nº 3 para fabricación de papel. Base: $ 50.000.000; una cortadora marca Thiry & Cía. Base: $ 30.000.000; una cortadora marca Fontana Hnos. Base: $ 10.000.000; un equipo electrónico de variación de velocidad marca Tiritronic. Base: $ 20.000.000; un autoelevador marca Clark. Base: $ 7.000.000; un depósito de fibra. Base: $ 2.500.000; una caldera marca Springfield Boiler. Base: pesos 3.000.000; una caldera de alto vacío. Base: pesos 3.000.000.- 2º) Máquina Bianchetti, para 40 tns., tornos, puentes grúas, amoladora, muebles y elementos de fábrica, muebles y máquinas de oficina, repuestos y demás bienes detallados a fs. [illegible] de autos. Sin base, al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse en los diez días del de la subasta y el retiro de los bienes deberá efectuarse dentro de los quin-

ce días corridos a contar del remate, todo ello bajo apercibimiento de tenerse por rescindida la operación. Exhibición: en Echeverría 466 y 471, Vte. de, Bs. As., de 9.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 201.600.— e. 14|11 Nº 35.463 v. 18|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la C. Fed. Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos caratulados: "INTERNACIONAL EXPRESS S.A. c|CARIBONI, JOSE; IGLESIAS, DANIEL y BENNETT y BRANDON S. A. s|Cobro de Pesos s|Ejecución de Sentencia". Expediente Nº I-37. Año 1977, que el martillero Mauro Vaccari, rematará el día 26 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal. Sin base al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: máquinas para cerrar latas; mezcladoras (sartén) con cuchillas de acero inoxidable; tolvas de acero inoxidable; autoclaves; mezcladoras y amasadoras de acero inoxidable; máquinas para embutir con motor; máquinas con cuchillas circulares y motor; ollas de acero inoxidable; envasadora; pilas de acero inoxidable; bandejas y canastos de acero inoxidable; balanzas Bianchetti; embudos de acero inoxidable; trituradora de cuchillas; máquinas con cuchillas circulares y motor; motores varios y reductores; lotes de chapas de acero inoxidable; tableros eléctricos; estructuras metálicas para máquinas y base para las mismas; máquina cerradora al vacío; rollos de chapa de acero inoxidable; cojinetes, rulemanes, matrices, cuchillas circulares, cuplas, caños y bridas de acero inoxidable; motor con reductor y variador; bomba Pascal; picadora de carne; parrillas gancheras; poleas con engranajes, etc. Hay catálogos de lotes. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega inmediata previo pago total. — Los bienes se exhiben los días 21, 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 1980, de 9 a 13 horas, en la calle Río Cuarto Nº 1227, Capital Federal. — Los compradores que no retiren los bienes adquiridos los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 1980, de 8 a 18 horas, pagarán depósito. — Los gastos que se originen por traslado de los bienes adquiridos y|o las roturas que pudieran ocurrir a la propiedad correrá por cuenta exclusiva del comprador. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero lugar de exhibición y Talcahuano Nº 479, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 179.200.— e.17|11 Nº 35.751 v.18|11|80

Nº 9

Por 3 días. — El Juez Dr. Jorge H. Segreto, hace saber por tres días, que el martillero José Cuoco, rematará el día 21 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la calle Santiago del Estero Nº 1450 de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires el siguiente bien: 1 montacarga, ascensor para capacidad 1.000 kilos para 3 paradas, cabina cerrada con 4 accesos, control de maniobra, máquina a sin fin, corona, guías y guiadores. Marca "Luxor" Nº 3452|303. — Base: $ 2.000.000. — La venta se realiza al contado y al mejor postor, y su precio de compra, más la comisión del 10 % deberá ser abonada en el mismo acto del remate, en dinero en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, y su retiro será por cuenta y orden de los compradores, quienes deberán hacerlo dentro de las 48 horas de aprobado el remate. — Venta decretada en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c|Sanzi, Cayetano", sobre Ejecución Prendaria, de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl de Chapeaurouge.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 151.200.— e.17|11 Nº 35.709 v.19|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c| HERRERA, PEDRO JOSE s|Ejecución prendaria" (Expte. Nº 11.483), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 27 de noviembre de 1980, a las 19 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo 128CLF, año 1978, motor marca Fiat Nº 128A1-038-2559099, chasis marca Fiat Nº 128BF2405746, Dominio Nº B-1524934, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 10.482.183. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 109.200 e. 14|11 Nº 35.519 v. 18|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en el juicio: "TOYE ESCOBAR, MARIA MERCEDES c|SERGIO, JUAN CARLOS y otros s|ejecución prendaria". (Expediente Nº 183.507), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 2 de diciembre de 1980 a las 8.30 horas en Guardia Vieja Nº 4340, Capital, donde se exhibe el bien todos los días hábiles de 9 a 12 horas un automotor marca Dodge, modelo 1500, chasis marca Dodge número 2NS014460H, motor desarmado marca Chrysler Nº 2S14257, Dominio C.533445, en el estado que se encuentra. — Base: $ 12.840.000. Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 92.400.— e.14|11 Nº 35.461 v.18|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Zbigniew Jerzy Dostal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos: "COELHO S.A. c|QUIAN, RICARDO ALEJANDRO y otro s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 216.895, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 28 de noviembre de 1980 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 404 D del año 1978, motor mar Diesel Indenor Nº D 17045, chasis marca Peugeot número 3135097, tipo sedan 4 puertas, patente C 885.890 en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 horas en Guardia Vieja 4340, Capital Federal. — Base: $ 10.945.080. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %, todo ello al contado.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 117.600.— e.14|11 Nº 35.464 v.18|11|80

Nº 27

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 27, comunica por tres días en autos: "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A.I.C.I.F. c|DANTE, MARIO FORGONESI (suc.) s|Ejecución Prendaria", que el martillero Martín Tamer, propuesto por la actora, rematará el día 25 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano Nº 479, Capital Federal: 1 (un) cargador frontal marca "Michigan" número 4127-C-645-ARC, modelo 75III-A, de Industria Argentina. Accionado por motor diésel marca "G. M." Número 4-A-234712, modelo 4-7IN, de 4 cilindros, 163 C.V. a 2.300 r.p.m. Capacidad de volteo recto: 8.444 kg. — Capacidad de boleto en giros. 7.763 kg. Equipado con los siguientes accesorios: Tren de potencia "Clark", tipo industrial que incluye convertidor de torsión: Trasmisión "Clark" tipo "Powe-Shift" de cuatro velocidades plenamente reversibles, contracción en las cuatro ruedas. — Balde de un capacidad de carga de 2,15 m3; Neumáticos 20.5 x 25 (12 telas): con cabina cerrada incluyendo limpiaparabrisas delantero, luces y espejos retrovisores externos; reloj cuenta horas, dientes abulonados en el balde; peso aproximado de la máquina: 11.570 kg.; contrapeso especial. — Base de $ 82.637.026,50 al contado. — De no haber postores que adquieran el bien con la base establecida se realizará una nueva subasta media hora más tarde, de acuerdo al Art. 579 del Código Procesal. — De continuar sin postores para adquirir el bien, dicha subasta se procederá a rematar sin base y al mejor postor. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %, en dinero en efectivo o cheque certificado. — Exhibición: La Habana 370, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de 15 a 17 horas, los días 17, 18, 19, 20, 21 y 24 del mes en curso. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en efectivo en autos.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 243.600.— e.17|11 Nº 35.664 v.19|11|80

Nº 28

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio: SMITH, ENRIQUE ADOLFO c|CORTONA, MARIA MATILDE s|división de condominio, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, rematarán el miércoles 26 de noviembre a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la propiedad situada en esta Capital, calle Canalejas 2715, terreno mide 8,66 m. de frente al Sud por 25,98 m. de fondo. Alquilada exclusivamente como vivienda, con contrato del 1º de diciembre de 1979 por 24 meses a $ 550.000 mensuales reajustables trimestralmente por Nivel General de precios según INDEC, fs. 33|35. — Base: $ 60.000.000. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, sellado: 5 o|oo. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 109.200.— e.14|11 Nº 35.438 v.18|11|80

Nº 33

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 33, comunica por dos días en el juicio: "COMPAÑIA FINANC. DO-AI S. A. c|P.A.A. y otro s|Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 148.803, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Talcahuano 479, Capital, el 25 de noviembre de 1980 a las 10 horas: los inmuebles ubicados en Juan B. Justo 1633|35 del Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado Florida: unidad funcional Nº 1, integrada por las sub-parcelas 00-01-01-01, con una superficie cubierta de 144,04 m2, semicubierta 11,31 m2 y descubierta 578,08 m2. — El polígono 01-01 tiene una superficie descubierta de 16,04 m2, con una superficie total de 749,45 m2. — Unidad funcional Nº 2 sub-parcelas 00-02 con una superficie cubierta de 87,09 metros cuadrados semicubierta 9,36 m. cuadrados, descubierta 145,05 m2 con una superficie total de 235,80 m2. — Edificadas en terreno que mide: 3,17 metros frente s|calle Juan B. Justo; 34,15 metros de contrafrente al N.E.; costado de 13 metros y 19,96 metros al N.O.; costado de 12,95 metros y 19,9 metros al S.E.; costado de 43,21 metros al N.O. y costado de 25,50 metros al S.E. — Superficie total del terreno: 1.064,23 m2; todas estas medidas según títulos de propiedad obrantes a fs. 16|40. — Según constatación obrante en autos se trata de dos inmuebles, uno con entrada por el Nº 1633 que consta de: Living-comedor, 3 dormitorios alfombrados, uno de ellos con placard; 2 baños completos y cocina con termotanque, lo precedentemente expuesto en planta baja. — Accediendo por una escalera a la planta alta donde se encuentran 2 dormitorios con su baño completo en suite, con doble tanque de agua. — Por el Nº 1635 consta de: Living alfombrado con acceso a un estar comedor con piso de escalla de mármol con amplio ventanal corredizo al parque: 3 dormitorios alfombrados con 3 baños completos, todos los dormitorios con placard; cocina completa con termotanque y 2 mesadas. Agua caliente general con profusión de picos de gas, que se extiende hasta una parrilla cubierta con mesada, agua caliente, placard, horno panero, todo en planta baja. — Accediendo por una escalera en planta alta, donde en una terraza accesible a toda la casa se encuentra un lavadero completo, cubierto, una habitación auxiliar y bohardilla que cubre todo el living. — Ambas casas están construidas en clásico estilo colonial con aleros en la zona de acceso al parque y se encuentran unidas por un gran playón con piso de escalla de mármol y puertas de vidrios corredizos. — En el frente se ha construido un alero con capacidad para guardar 2 ó 3 automóviles y la casa correspondiente al Nº 1635 cuenta con amplia pileta de natación de 7,60 x 3,80 y 2 metros de profundidad, que se encuentra ubicada en un amplio parque que da al fondo de las dos casas. — También las casas tienen jardín delantero, y en una de ellas significa la entrada de servicio. — Ambas propiedades se encuentran totalmente desocupadas. — Nom. Cat.: Circ. II — Sección D — Manzana 81 — Parcela 8 "c" sub-parcelas 00-01 y 01-01 y 00-02. — No existen deudas por expensas comunes. — Adeuda Servicios Sanitarios (fs 93), Impuesto inmobiliario (fs. 94 y fs. 97) Impuestos Municipales (fs. 98 y 99). — Base en Block: Pesos 690.911.253. — Al contado y en efectivo. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % — Sellado boleto 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Los inmuebles se visitan diariamente en días hábiles de 9 a 13 horas. — Informes y folletos en Talcahuano 479, Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.

Héctor Oscar Teijo, oficial primero.

$ 236.000.— e.17|11 Nº 35.749 v.18|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 3

Por orden del Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal número tres de esta ciudad de Córdoba, en autos "FISCO NACIONAL (DGI) contra UNION GANADERA S.R.L. por Ejecución Fiscal (Exp. 712-D-79)", se ha resuelto que el martillero Fernando M. Bossi, proceda a subastar el día 19 de noviembre proximo a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias de la Secretaría Fiscal del Juzgado Federal Nº 3, sito en Boulevard Chacabuco 1141|45 de esta ciudad, los siguientes inmuebles: Primero: dos fracciones de terreno ubicadas al Sudeste del municipio de Villa del Rosario, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Segundo, a saber: a) Una fracción que afecta la forma de un polígono irregular, el que se encuentra circunscripto por tres caminos públicos en sus costados NO, SE, y Oeste, lindando al Sud, con los señores Lorenzo y Ernesto Piotti, y que mide: 220,60 metros al NE, con camino público; 162,11 metros al SE lindando con camino público; al Sud, con una ligera inclinación al Oeste, mide 112,50 metros; y al Oeste, linda con camino público de Villa del Rosario a Matorrales y mide 135 metros con superficie de 2 Hectáreas 16 áreas 59 centiáreas 62 decímetros cuadrados; y b) otra fracción con la misma ubicación que tiene una superficie de 7 Hectáreas 53 áreas 43 centiáreas 10 decímetros cuadrados; linda al Norte con camino público y mide 260,10 metros; al Oeste con camino público y mide 301,192 metros; al Sud, con terreno de la vendedora y mide 260,10 metros; y al Oeste, con camino público que lo separa del señor Lindor Ferreyra y mide 301,192 metros cuadrados. Ambas fracciones forman entre sí una sola con superficie de 10 Hectáreas. — Mejoras: en las mismas se encuentran instaladas alambradas internas y perimetrales, dos casas de construcción regular para funcionamiento de una feria ganadera. — Base: $ 603.087 — Dominio: consta al Fo. 17631 del año 1962. — Segundo: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Buena Vista, Pedanía Suburbios, Departamento Río Primero, que se designa lote B, que mide en su costado NE, 2.224,40 metros; en el costado SE mide 1.327,15 metros; al costado SO, mide en una línea quebrada en tres tramos, 1.219,80 metros, 7,30 metros y 1.087,92 metros; el costado NO, esta formado por una línea quebrada en dos tramos que miden 1.295 metros y 13,40 metros. — Superficie 298 Hectáreas 8.721 metros cuadrados lindando, al Noreste, con Elena Peretti; al Sudeste, con fracción "A"; al Sudoeste, con Juan Manuel Aramburu; y al Noroeste, con camino de por medio, con sucesión de Rogelio Martínez. — Base: Pesos 16.736.837. — Dominio: consta de Fo. 16608 del año 1978. — Gravámenes: los que da cuenta el certificado del Registro General de Propiedades. Títulos: no corren agregados a autos. — Condiciones de Venta: Precio de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto la seña del 8% del precio total obtenido con mas la comisión de ley del martillero (3%). — Informes: Al martillero: Domicilio San Lorenzo 309 — TE 23993 — Córdoba. — Fdo.: Dr. Adolfo Zamboni Ledesma, Juez Federal — Secretaría Dr. Carlos E. Diana Bunge.

Carlos E. Diana Bunge, secretario.

$ 710.000 e. 12|11 Nº 35.304 v. 18|11|80